



Diario del Huila



¿DÓNDE ESTÁN LOS ESTUDIANTES EN NEIVA?

En Neiva, hay alerta ante el descenso en el número de estudiantes matriculados en comparación con años anteriores. Según Natalia Rodríguez, secretaria de Educación de la ciudad, la brecha es preocupante, con casi cuatro mil estudiantes fuera del Sistema de Matrículas Estudiantil (Simat) después de dos meses de iniciado el calendario escolar.

Páginas 2-3

Grave panorama por dengue en Neiva



PANORAMA 4-5

El indígena que le quemaron su casa



INVESTIGACIÓN 10-11

Así extorsionan las Farc en el Huila



PRIMER PLANO 6-7

Informe



Las autoridades educativas de Neiva, capital del Huila, muestran inquietud ante la alarmante disminución de casi cuatro mil estudiantes matriculados en comparación con años anteriores.



¿Dónde están los estudiantes en Neiva?

En Neiva, hay alerta ante el descenso en el número de estudiantes matriculados en comparación con años anteriores. Según Natalia Rodríguez, secretaria de Educación de la ciudad, la brecha es preocupante, con casi cuatro mil estudiantes fuera del Sistema de Matrículas Estudiantil (Simat) después de dos meses de iniciado el calendario escolar.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Armando Londoño.

Han pasado dos meses desde el inicio del calendario escolar en Neiva, la capital del Huila, y las autoridades educativas enfrentan una preocupación creciente debido al notable descenso en el número de estudiantes matriculados en comparación con años anteriores. Según datos proporcionados por Natalia Rodríguez, secretaria de educación de la ciudad, la diferencia es alarmante, con casi cuatro mil estudiantes que no están inscritos en el Sistema de Matrículas Estudiantil (Simat).

Según Natalia Rodríguez, secretaria de Educación de Neiva, el proceso de matrícula para el año en curso ha sido considerablemente lento. Hasta la formalización de las matrículas con cohorte al primero de marzo de 2024, se tiene un registro de 48.600 estudiantes matriculados en niveles de básica y media, excluyendo programas de educación para adultos. Una cifra que contrasta desfavorablemente con los 53.200 estudiantes matriculados en el mismo período del año anterior.

La situación, lejos de ser exclusiva de Neiva, se enmarca en una tendencia nacional que ha llamado la atención del Ministerio de



Autoridades educativas de Neiva expresan preocupación por la disminución en las matrículas estudiantiles.

Educación Nacional y de diversas entidades territoriales. “Debemos indicar que es una tendencia nacional y que no solamente está sucediendo en la capital del Huila, donde se está tratando de ana-

lizar las causas desde el Ministerio de Educación Nacional y las diferentes entidades territoriales para encontrar las causas en la disminución en las matrículas oficiales”.

Las causas

La Secretaría de Educación de Neiva llevó a cabo una evaluación cualitativa en 37 instituciones educativas como primer paso

para analizar las causas detrás de la disminución en las matrículas.

Los resultados preliminares señalan que el cambio de domicilio es la causa principal, según reportes de rectores de instituciones educativas locales. Además, la desmotivación en los grados noveno, décimo y once emerge como un factor crítico, con tasas de deserción escolar superiores al 6% y reprobaciones que su-

peran el 16%. Rodríguez destaca la necesidad de un análisis más profundo para identificar las instituciones y comunas de Neiva afectadas por esta situación.

Otra posible causa apunta a la desmotivación en el proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula. La Secretaria de Educación enfatiza la importancia de implementar estrategias para mejorar la calidad educativa y la cobertura, factores que podrían estar incidiendo en la reducción de matrículas.

“Allí es donde debemos concentrar nuestras estrategias de permanencia, abordando tanto la cobertura como la calidad educativa. Consideramos que estos son indicadores que pueden estar incidiendo en la disminución de la matrícula”.

El apoyo familiar también está vinculado al problema de deserción escolar, según Rodríguez. La falta de respaldo en el proceso de aprendizaje puede llevar a que los jóvenes no completen su trayectoria educativa y opten por migrar a la educación de adultos. La Secretaria de Educación ha intentado controlar esta migración

2	AVISO				
	CODIGO	VERSION	VIGENCIA	HOJA	
2	CU2-001	01	MAYO-2021	1	DE 1

AVISO No. 015-2024 EL CURADOR URBANO SEGUNDO DE NEIVA

Abg. RUBÉN GUZMÁN BARRIOS, Curador Urbano Segundo del Municipio de Neiva, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, y teniendo en consideración que no fue posible surtir comunicación por correo certificado en razón de que el solicitante bajo la gravedad de juramento manifestó que desconoce la dirección de correspondencia, teléfono y nombre de los vecinos colindantes, comunica a los vecinos de los predios colindantes o terceros interesados, que CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA CUARTA S.A.S. con NIT 901.214.092-5, representada legalmente por RICARDO DUSSÁN MEDINA identificado con c.c. 79.321.165, actuando mediante poder debidamente otorgado por los propietarios HOUSE AND CELLAR S.A.S., AFRANIO ENCISO SUAREZ y FRANKLIN DUSSAN MEDINA, mediante Radicación No. 41001-2-24-0019 de fecha febrero 22 de 2024, solicitó LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN para el inmueble ubicado en la CARRERA 4 No. 4-36 del barrio El Centro del Municipio de Neiva.

Quien esté interesado en formular objeciones y/o observaciones a la expedición de la licencia urbanística referida, podrá hacerse parte dentro del trámite administrativo desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrad que resuelva la solicitud de licencia.

Abg. Urbanista. RUBÉN GUZMÁN BARRIOS
CURADOR URBANO SEGUNDO DE NEIVA
(Hay firma y sello)

Proyecto. Abg. Rocío Sánchez Donoso



CONVOCA:

A LA 92ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA INFORMATIVA DE ASOCIADOS

A REALIZARSE EL DÍA JUEVES 14 DE MARZO DE 2024 A LAS 9:00 AM. EN EL CLUB COMFAMILIAR LOS LAGOS CON EL OBJETO DE SOMETER A SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

LOS ESTADOS FINANCIEROS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS ASOCIADOS EN LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD DE LA EMPRESA.

LA SALIDA: 8:30 AM. - SEDE OFICINA PRINCIPAL (AVENIDA 26 #4-82)

CARLOS ENRIQUE TRUJILLO INCHIMA
Presidente Consejo de Administración

CLAUDIA PATRICIA QUIROGA MOTTA
Secretaría

» En medio de la disminución de matrículas en Neiva, la Secretaría de Educación se enfrenta a diversos desafíos, desde el cambio de domicilio hasta la desmotivación estudiantil.



Informe

mediante la modificación de la oferta educativa y la definición de criterios más estrictos.

“Un considerable número de estos jóvenes está optando por migrar hacia la educación de adultos, una tendencia que hemos procurado gestionar desde la Secretaría de Educación mediante ajustes en la oferta educativa. Establecimos criterios específicos, ya que la normativa posibilita que adolescentes de 14 y 15 años migren a modalidades de estudio como validación, clases sabatinas o dominicales, lo que es esencialmente completar dos grados en un solo año”.

Trabajo o Educación

En un dilema entre trabajo y educación, los jóvenes de 14 y 15 años encuentran opciones económicas atractivas, especialmente en un entorno con condiciones de baja competitividad y altas tasas de desempleo. La falta de una oferta clara por parte de la Administración Municipal en términos económicos contribuye a la decisión de algunos estudiantes de abandonar las aulas de clase o completar sus estudios en modalidades de fin de semana.

Estrategias pedagógicas

La necesidad de cambiar las metodologías de formación se vuelve evidente. La aplicación de tecnologías de la información, robótica y otros enfoques modernos en el aula podría motivar a los estudiantes. La formación integral, una iniciativa del Ministerio de Educación que aún se encuentra en proceso de formulación e implementación, busca mantener el interés del estudiante mediante actividades culturales, lúdicas y ambientales.

“Es realmente esencial motivar a los jóvenes y proporcionarles el estímulo necesario para guiarlos a lo largo de toda su trayectoria educativa. Identificamos instituciones educativas con una deserción significativamente baja, donde hemos observado que la promoción de un entorno de convivencia escolar positivo es fundamental. Estos son lugares donde se crea un ambiente propicio, donde los estudiantes se sienten tranquilos y menos expuestos a riesgos sociales. La gestión efectiva de la convivencia escolar juega un papel crucial; en estos entornos, los niños no solo se quedan, sino que desean permanecer en el sistema educativo”, indicó la representante de la cartera de educación.

La ruralidad

Según la Secretaria de Educación de Neiva, la carencia de estudiantes matriculados, ya sea debido a traslados, deserción escolar o el cambio a la educación



La deserción escolar en las zonas rurales de Neiva es más pronunciada, lo que subraya la necesidad de abordar las diferencias en el acceso a la educación



Natalia Rodríguez, secretaria de educación de Neiva, comparte datos preocupantes sobre la disminución de matrículas, destacando la magnitud del problema a nivel nacional.

para adultos, es una tendencia que persiste tanto en las áreas urbanas como rurales. Se observa que algunas instituciones educativas registran una mayor demanda de cupos, pero esto se basa en la percepción de calidad, ya que hay escuelas a las que la mayoría aspira, a pesar de que son las que tienen menos disponibilidad actualmente. No obstante, se dispone de más cupos en diversas comunas y en el área rural.

Es importante destacar que la deserción escolar se presenta de manera más pronunciada en las zonas rurales, donde los jóvenes optan por retirarse del sistema educativo en etapas más tempranas.

A pesar de estos desafíos, las matrículas aún están abiertas en

el municipio de Neiva, y la Secretaría de Educación asegura que no hay problema debido al tiempo transcurrido. Se aplicarán metodologías flexibles y aceleración del aprendizaje para aquellos estudiantes que deseen continuar con su proceso educativo.

En un esfuerzo por revertir la tendencia, la entidad planea realizar una búsqueda activa de niños y jóvenes en las comunas de Neiva. Esto permitirá comprender mejor lo que está sucediendo en las zonas con mayores cupos académicos y tasas más altas de deserción escolar, fomentando la colaboración entre autoridades educativas, familias y la comunidad en general para superar los desafíos actuales y garantizar un futuro educativo sólido para los jóvenes de Neiva.



La evaluación cualitativa en 37 instituciones educativas resalta desafíos clave, desde el cambio de domicilio hasta la desmotivación estudiantil, que enfrenta la Secretaría de Educación en Neiva.

NACAL MINERALES S.A.S

NIT. 900.968.477-9

ASUNTO: PRIMER AVISO

A LOS HEREDEROS DEL SEÑOR DEIBYS VILLARREAL SALAZAR, trabajador oficial vinculado a **NACAL MINERALES S.A.S**, nos permitimos informar que el señor **DEIBYS VILLARREAL SALAZAR** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7.720.123 expedida en Neiva, quien laboraba en la institución hasta el día de su fallecimiento, ocurrido el día Veintidós (22) de febrero del presente año.

Para reclamar y/o recibir la liquidación de salarios y prestaciones sociales, se ha presentado la siguiente persona:

BERTHA YULIETH PÁEZ VARGAS, C.C. No. 36.312.550 QUIEN INDICA SER SU ESPOSA.

Las personas que se consideren con mejor o igual derecho de reclamar, deben presentarse ante la Oficina de Gestión Humana de NACAL MINERALES S.A.S, ubicada en el Kilómetro 6 Vía Neiva - Palermo en el Municipio de Palermo - Huila, en el horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. o informar a través del correo electrónico: palermoojacap@yahoo.com. siendo necesario presentar documento de identidad y prueba idónea que acredite el vínculo con el empleado fallecido, dentro de los treinta (30) días siguientes a esta publicación.

Panorama

» « “Que hace la fumigación, pues matar los zancudos transmisores adultos, pero esto debe ir acompañado del aseo de las albercas y tanques, pues el número de casas visitadas por nuestros funcionarios, tienen un 75% de probabilidades de tener criaderos de zancudos *Aedes aegypti*”, indicó la secretaria de salud, Lilibeth Johana Galván.

El problema con el dengue, es la falta de aseo en las viviendas, pues según lo manifestado desde la Secretaría de Salud, el número de casas visitadas, tienen un 75% de probabilidades de tener criaderos de zancudos *Aedes aegypti*. Y debido a que hay familias reincidentes, estudian la medida de aplicar comparendos.

Grave panorama por dengue en Neiva

zancudo transmisor del dengue, los organismos de Salud, indican que esa no es la solución, porque el veneno queda en el ambiente y puede afectar la salud de las personas, en cambio invitaron a la población para que lave las albercas y tanques, cada cinco días. Debido a que el grupo poblacional más afectado con esta problemática sanitaria, son los niños, es importante que apenas tengan los síntomas, como fiebre, dolor estomacal, acudan de inmediato al médico.

Zonas de la capital opita con más casos

En cuanto a esta situación de salud, Lilibeth Johana Galván, secretaria de Salud Municipal, reveló. “Entre las comunas con mayores índices de dengue, se encuentran: la dos, seis, nueve



El número de casas visitadas, tienen un 75% de probabilidades de tener criaderos de zancudos.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Anderson Hernández

A pesar de que la ciudadanía neivana, ha pedido a los organismos sanitarios, realizar fumigaciones para acabar con el



NIT. 891.100.279- 1

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL HUILA Y CAQUETÁ LTDA.

CONVOCA

A todos los Asociados Hábiles a la "LXXVIII" ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS a llevarse a cabo el día 30 de marzo de 2024, a partir de las 08:00 a. m., de forma presencial en el Club Comfamiliar Los Lagos Km, Cra. 1, Neiva, Palermo, Huila.

El orden del día para la reunión convocada es el siguiente:

1. Himnos: Colombia, Huila y Cooperativismo
2. Llamado a Lista y Verificación del Quórum.
3. Apertura de la Asamblea por Parte del Presidente del Consejo de Administración.
4. Aprobación Reglamento Interno de la Asamblea.
5. Elección Mesa Directiva de la Asamblea.
6. Aprobación del Orden del Día.
7. Designación de la Comisión para la Aprobación del Acta de la Asamblea.
8. Informe de la Comisión de Aprobación del Acta Anterior.
9. Informe de Administración.
10. Informe Junta de Vigilancia.
11. Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.
12. Informe Oficial de Cumplimiento SARLAFT.
13. Presentación y Aprobación Estados Financieros a Diciembre 31 de 2023, y Proyecto de Distribución de Excedentes.
14. Presentación y Aprobación Estados Financieros Consolidados a Diciembre 31 de 2023 del Grupo Empresarial Coomotor.
15. Nombramiento para la Ocupación de Vacantes en Cargos del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.
16. Proposiciones y Varios.
17. Clausura.

Según el Capítulo VI, Artículo 42 del Estatuto Social, la presente convocatoria se proyectará en avisos ubicados en lugares visibles de la cooperativa y los puntos de venta, así como a través del periódico "Diario del Huila", que cuenta con una alta circulación regional.

Neiva, 31 de enero de 2024

Cordialmente,

ARGEMIRO TORRES MÉNDEZ
Presidente

DAVID FERNÁNDEZ BONILLA MORA
Secretario

y diez y barrios como Las Palmas, Limonar, Canaima, Puertas del Sol”.

Frente a las solicitudes de la ciudadanía, donde le solicitan a la entidad en mención realizar las respectivas fumigaciones, la funcionaria, señaló que esa no es la solución, ya han aplicado esta estrategia en el barrio Limonar.

“Que hace la fumigación, pues matar los zancudos transmisores adultos, pero esto debe ir acompañado del aseo de las albercas y tanques, pues el número de casas visitadas por nuestros funcionarios, tienen un 75% de probabilidades de tener criaderos de zancudos *Aedes aegypti*”, indicó la secretaria.

Los niños los más afectados

Según el análisis realizado por la entidad de salud, se observa una mayor afectación de la población de 0 a 17 años con un 79,6% de los casos para dengue. Lo que demuestra un mayor riesgo en esta población específica, por lo cual, las estrategias de intervención, control y manejo deben estar dirigidas a esta.

“Ya en cuanto a los casos en la semana epidemiológica número 8

en Neiva, tenemos 2.181 episodios con esta enfermedad y dentro de los grupos poblacionales más perjudicados por este vector, es la infancia y la primera infancia. Esto puede obedecer a falencias del sistema inmunológico que apenas se está robusteciendo, y dos el alto riesgo que ellos tienen, porque el tratamiento más eficaz, es una adecuada hidratación. Por eso reiteramos a los padres de familia, la importancia de que sí el niño tiene los síntomas, acudan de una vez al

médico y se acaten a la recomendaciones. No tomar ibuprofeno, ni corticoides, porque hoy tenemos que gran parte de los casos que se complican, son los que se automedican”.

Lo más importante es conocer los síntomas que son: fiebre, dolor en el cuerpo, en los ojos, articulaciones y en los infantes, puede estar acompañado de afectaciones en el abdomen. La secretaria, indica que en la capital opita, “por ser una zona proclive a esta enfermedad, desde que tenga fiebre, es probable que tenga dengue, hasta que el médico analice el caso de manera puntual”.

“Van a poner comparendos a reincidentes”

“Hay unos lugares reincidentes y definitivamente, hay que aplicar comparendos. Es muy importante, para ello hemos socializado este tema con la Secretaría de Gobierno. Y contarle a la comunidad que esta medida, se encuentra enmarcada en el Código de Policía, donde se expresa, que cuando una persona pone en riesgo la salud de las demás, es sujeto de comparendo”, dijo la funcionaria.

Desde la entidad de salud,



Lilibeth Johana Galván,
secretaria de Salud de Neiva.

“Hay unos lugares reincidentes y definitivamente, hay que aplicar comparendo. Y contarle a la comunidad que esta medida, se encuentra enmarcada en el Código de Policía, donde se expresa que cuando una persona, pone en riesgo la salud de las demás, es sujeto de comparendo”, dijo la funcionaria.

Panorama

Panorama barrial del dengue en Neiva

BARRIO	TOTAL
LAS PALMAS	144
EL LIMONAR	73
BOSQUES DE SAN LUIS	60
LAS AMÉRICAS	56
CANAIMA	49
LAS ACACIAS	43
ALBERTO GALINDO	41
PUERTAS DEL SOL	40
BRISAS DEL VENADO	35
CENTRO	34
CAGUÁN	31
EL VERGEL	30
ASENTAMIENTO ALTO MIRADOR	29
ARISMENDIMORA	28
FORTALECILLAS	27
NUEVA GRANADA	27
PANORAMA	27
CHICALA	26
LAS GRANJAS	26
RESIDENCIA EN OTRO MUNICIPIO	26
EL JARDÍN	25
LOS PARQUES	24
CÁNDIDO	21
LAS MERCEDES	20
SANTA ISABEL	20
VILLA COLOMBIA	18
EL TESORO	17
GAITÁN	17
LOS ALPES	17
EL TRIUNFO	17

Así está el dengue en Neiva.

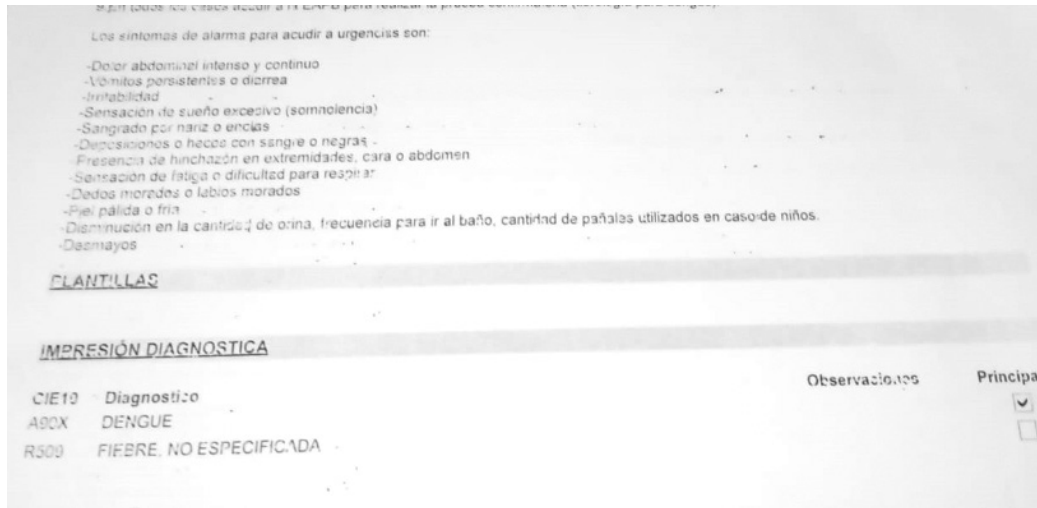
se encuentran estructurando, para entregarle a la Policía, los sitios con las respectivas pruebas, para que en este caso el agente, sancione a los presuntos infractores.

Y definitivamente, una de las comunas con mayor indisciplina frente al aseo, para evitar la propagación del dengue, es la seis, así lo indicó en su momento, la entonces secretaria, Lucelys Bolaños y este año, sigue igual.

Sin embargo, como se dice popularmente ‘hay zanahoria’, pues Lilibeth Johana Galván, manifiesta que sí la ciudadanía tiene dudas o solicita que le expliquen nuevamente las medidas sanitarias, puede pedirlo a la Secretaria de Salud.

Van a llegar a los conjuntos residenciales

En este sentido, la Clínica Medilaser, fue la UPGD con la mayor cantidad



Se registran aumento de casos por esta sintomatología en niños.

de pacientes notificados, debido a que reportó aproximadamente el 19,9% de los casos, manteniendo el aporte que se venía observando durante el año anterior; seguido de la ESE sede Canaima con 16,3% y luego la ESE sede CAIMI con el 13,4% de la proporción de notificados, en la que se atiende población.

Y se observa el comportamiento de los casos de dengue discriminado por tipo y semana, así como en relación con el canal endémico del municipio. Allí se grafican los eventos confirmados y probables, notificados una única vez con uno de los dos códigos. Desde la semana epidemiológica 1 a la fecha el municipio continúa zona de brote tipo II, motivo por el cual se deben intensificar las acciones y medidas de prevención ante la enfermedad.

Asimismo, la secretaria recaló que realizarán visitas a los conjuntos residenciales, donde no permiten el acceso al personal de salud. “Porque hay conjuntos, donde las personas no permanecen en las viviendas, entonces no se puede vigilar. También, hay que tener responsabilidad comunitaria, porque si se registra un caso de dengue grave en un determinado sector, el administrador debe trabajar en un mecanismo, para que alguien pueda abrir los domicilios, para entrar a inspeccionar”.

Visitas a los colegios y estrategias

La funcionaria, destacó que se encuentran vinculando personal para que visite las 106 Instituciones Educativas, donde verificaran la existencia de un cronograma para el lavado de albercas y tanques.

“Que se pueda garantizar el servicio de agua, por que sucede también que las personas ante el temor de quedarse sin el preciado líquido, recolectan en recipientes”, dijo Lilibeth Johana Galván.

De igual manera, van a manejar la estrategia de ‘paciente experto’, porque a veces los niños van a los colegios y escuelas con fiebre, y esa capacitación, se realiza a rectores, profesores y estudiantes, quienes deben conocer ¿qué es el dengue?, ¿Cuáles son los síntomas?, con la finalidad de identificar, si algún alumno tiene esta dolencia, se en rute al sistema de salud y así evitar que el menor se pueda complicar.

También, van a incentivar, que los niños tengan como tarea, lavar las albercas y tanques, cada cinco días y lleven la evidencia a los docentes.

¡Ojo con el dengue!

Y de acuerdo con el protocolo de vigilancia en salud pública del Instituto Nacional de Salud (INS), el dengue es una enfermedad viral febril aguda transmitida por la picadura de mosquitos infectados principalmente de la especie Aedes Aegypti y, en menor grado, de Aedes Albopictus.

Se reconoce un espectro de manifestaciones de la enfermedad que va desde procesos

asintomáticos hasta cuadros severos; es así como a partir de 2009, la OMS clasifica el dengue según la complejidad del caso en dengue sin signos de alarma (grupo A), dengue con signos de alarma (grupo B), y dengue grave (grupo C).



EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN INFORMA:

Que en reunión realizada el día 8 de marzo de 2024 en el municipio de Garzón (H), dando cumplimiento al Acuerdo No. 025 Convocatoria del Fondo de Educación Superior aprobado en el Acta No. 009 del 25 de agosto de 2023 por el Consejo de Administración, el Comité del Fondo de Educación Superior Coonfie nombrado por el mismo ente, se realizó el proceso de selección, calificación y adjudicación de créditos totalmente condonables por méritos académicos, con el que se financiará el acceso y permanencia a las Universidades de Educación Superior Públicas debidamente reconocidas y acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, para los asociados e hijos de los asociados de estratos 1, 2 y 3; los cuales se relacionan a continuación:

LISTADO DE BENEFICIARIOS

AGENCIA	DI REPRESENTANTE LEGAL O ASOCIADO	DI BENEFICIARIO	PUNTAJE TOTAL
PITALITO	36.281.508	1.034.658.529	86
ALGECIRAS	1.110.465.759	1.110.465.759	84
GARZON	1.034.398.768	1.034.398.768	80
ALGECIRAS	7.718.069	1.029.881.508	78
GARZON	26.501.660	1.077.878.035	72
NEIVA CENTRO	1.075.228.868	1.075.228.868	70
NEIVA CENTRO	1.075.287.982	1.075.287.982	56
ALGECIRAS	1.075.266.510	1.075.266.510	52
NEIVA CENTRO	26.428.678	1.077.721.445	51

Anabella Garcia Torres
ANABELLA GARCIA TORRES
PRESIDENTA DEL CONSEJO

Alicia Ortiz Vargas Vargas
ALICIA ORTIZ VARGAS VARGAS
SECRETARIA DEL CONSEJO

Pedro Nel Cardenas Muñoz
PEDRO NEL CARDENAS MUÑOZ
VICEPRESIDENTE CONSEJO

Isaias Gomez Vargas
ISAÍAS GÓMEZ VARGAS
CONSEJERO PRINCIPAL

Primer Plano

La exitosa operación, liderada por la Novena Brigada, desmanteló los planes de la comisión de finanzas de la Ismael Ruiz, evidenciando el compromiso en la lucha contra extorsión y secuestro.

Extorsionistas de las Farc capturados en operativo militar

Tres adultos y un menor de edad fueron capturados en un operativo militar llevado a cabo por las tropas del batallón Magdalena. Este contundente golpe tuvo como objetivo neutralizar la comisión de finanzas de la Ismael Ruiz, vinculada a actividades delictivas en la región.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Armando Londoño.

Tres adultos y un menor de edad quedaron sin opciones de escape cuando las tropas del batallón Magdalena los interceptaron en una vía rural con destino al municipio de Pitalito. Se presume que planeaban llevar a cabo acciones extorsivas contra la comunidad y comerciantes locales.

Este contundente golpe, ejecutado por la Novena Brigada, se dirigió nuevamente contra la comisión de finanzas de la Ismael Ruiz, como parte de las operaciones militares contra los delitos de extorsión y secuestro.

La exitosa acción fue posible gracias a la información oportuna de la Red de Participación Ciudadana y a las labores de inteligencia. En una operación coordinada entre el Batallón de Infantería N.º 27 Magdalena, el Grupo Gaula Militar Huila, la Fuerza Aeroespacial y el CTI, se neutralizaron los planes de la Subestructura Ismael Ruiz, del Bloque Occidental Jacobo Arenas.

Extorsiones

Estos individuos tenían la intención de fortalecer sus finanzas a través de la extorsión,



En la imagen, soldados del batallón Magdalena custodian a los individuos capturados durante el operativo militar en una vía rural hacia Pitalito.

empleando armas de fuego y explosivos para realizar intimidaciones y cobros ilegales en los municipios de Pitalito, Oporapa, La Argentina y La Plata. Sin embargo, fueron interceptados por el Ejército mientras se dirigían hacia el

municipio de Oporapa, con el objetivo de llegar a Pitalito.

Al verse doblegados por la autoridad militar, uno de los sujetos lanzó una granada, con la que se lesionó. Es así como la rápida reacción de las tropas permitió capturar a tres hombres y aprehender a un menor

de edad, procediendo a prestar los primeros auxilios al sujeto herido, y, posteriormente, fueron puestos a disposición del CTI de la Fiscalía.

Durante el registro, se incautaron cuatro armas de fuego tipo pistola con sus respectivos proveedores, una granada

de mano, cartuchos de diferentes calibres, dinero en efectivo proveniente de la extorsión, recibos de pago vinculados a la estructura Ismael Ruiz y un cuaderno con anotaciones financieras, todos considerados como material probatorio.

Acciones militares

El coronel Henry Herrera Arenas, comandante encargado de la Novena Brigada, resaltó la trascendencia de este resultado, destacando la colaboración ciudadana, las denuncias al Gaula Militar y las labores de inteligencia del batallón Magdalena. Señaló que la ubicación geográfica del operativo sugiere la posible participación de esta comisión de finanzas en acciones anteriores contra las tropas y otros eventos delictivos en la región.

“De acuerdo a la ubicación geográfica donde se dio este resultado, esta comisión de finanzas, muy seguramente par-

	OFICIO	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	
INFORMA			
Que el día 29 de enero de 2024 en la ciudad de Neiva Huila, falleció la señora ARGEMIRA SANCHEZ SALAS (Q.E.P.D) , quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 36.149.189 expedida en Neiva Huila, Según Registro Civil de defunción con indicativo serial No. 11025721, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.			
Que a reclamar el pago de salarios, prestaciones sociales y auxilios (sustitución pensional y/o sobrevivientes, cesantías, seguro por muerte y otros) se ha presentado el señor JOSE FERNANDO AYERBE SANCHEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 7.711.182 de Neiva (H), en calidad de Conyugue.			
Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante la Secretaría de Educación Municipal de Neiva, ubicada en la dirección Carrera 5a. No 11-55 Alcaldía de Neiva, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.			
SEGUNDO AVISO		 NATALIA RODRIGUEZ GUTIERREZ Secretaría de Educación Municipal	
<small>Proyecto: DIANA CANTILINA GUERRERO GÓMEZ, Técnico Operativo/ FNPSMN</small>			

LA COOPERATIVA TRANSPORTADORA GANADERA DEL HUILA Y CAQUETA - COOTRANSGANADERA -
CONVOCA
A todos sus asociados hábiles a participar de la 59 Asamblea General Ordinaria de Asociados, a celebrarse el día sábado 23 de Marzo de 2024 desde las 7:30 A.M., en el Hotel Los Rosales de la ciudad de Neiva.
MARIA ANGELICA QUESADA GOMEZ Gerente

» Las tropas de la Novena Brigada intensifican sus esfuerzos en la lucha contra el narcotráfico, desmantelando las rutas de tránsito utilizadas por grupos ilegales.



Primer Plano

tipió en la asonada contra las tropas del batallón Magdalena. Igualmente, esta vía comunica hacia el sector donde fue asesinado un firmante de paz. Asimismo, en la retención de un vehículo de una empresa de transporte público de este departamento”, señaló el alto oficial, expresando su perspectiva sobre los posibles vínculos entre la ubicación del incidente y eventos pasados.

Herrera Arenas afirmó que esta acción contundente demuestra el compromiso de las tropas de la Novena Brigada. El éxito operacional se suma a los logros obtenidos a finales de febrero, cuando se recuperaron dos menores de edad y se capturaron a dos individuos involucrados en actividades delictivas similares.

Pitalito tendrá Gaula Militar

En su turno, el secretario de Gobierno de Pitalito, Francisco Cardozo, destacó la notable labor del Ejército Nacional al propinar un golpe contundente a las disidencias de las FARC, contrarrestando así el delito de extorsión que ha afectado significativamente a los habitantes del sur del Huila, incluidos los laboyanos.

Cardozo anunció que en los próximos días se inaugurará una oficina del Gaula Militar en Pitalito, ubicada estratégicamente en la terminal de transporte. El propósito de esta iniciativa es generar confianza en la comunidad, brindando un espacio donde las personas puedan acudir con tranquilidad y seguridad, sin temor a



Se incautaron cuatro armas de fuego tipo pistola con sus respectivos proveedores, una granada de mano, cartuchos de diferentes calibres, dinero en efectivo.

intimidaciones por parte de los delincuentes.

“Estamos plenamente comprometidos para seguir trabajando en este sentido, con especial atención en el tema de los menores de edad”, expresó el funcionario. Además, manifestó su preocupación por la reticencia de algunos jóvenes a unirse al Ejército Nacional, instándolos cordialmente a considerar el servicio a la patria como una valiosa contribución a la sociedad.

Golpe al narcotráfico

Además de estas acciones contra la extorsión, las tropas también están trabajando de



El secretario de Gobierno de Pitalito, Francisco Cardozo, anunció la apertura de una oficina del Gaula Militar en la terminal de transporte para brindar seguridad y confianza a la comunidad.

manera contundente en la lucha contra el narcotráfico, que representa la principal fuente de ingresos para los grupos ilegales operativos en el departamento del Huila. Este

éxito operacional se debe a las labores de control territorial realizadas por los soldados de la Novena Brigada, quienes, comprometidos con debilitar la capacidad de amenaza, están golpeando las finanzas de las estructuras ilegales que utilizan las vías del Huila como ruta de tránsito para transportar sustancias ilícitas entre los departamentos del Cauca, Caquetá y Putumayo.

En este contexto, el Batallón de Infantería N.º 26 Cacique Pigoanza, en colaboración con el Grupo Liviano de Caballería N.º 6 y la Policía Antinarcóticos, estableció un puesto de control en la vía que conecta los municipios de La Plata con Paicol, Huila. Como resultado de esta operación, se logró la incautación de 308 kilogramos de marihuana, los cuales estaban siendo transportados en una camioneta que llevaba 60 paquetes de diferentes tamaños envueltos en papel negro, conteniendo una sustancia verdosa con características similares a la marihuana. Además, se encontró un recibo de pago por valor de 600.000 pesos con sellos del grupo armado organizado residual Dagoberto Ramos Ortiz. Es relevante mencionar que este estupefaciente provenía del departamento del Cauca.

En el vehículo se encontraban dos individuos de 20 y 22 años, quienes fueron capturados en flagrancia y puestos a disposición de las autoridades judiciales competentes, donde deberán responder por su presunta responsabilidad en el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

Durante el año 2024, la Novena Brigada ha impactado directamente las líneas de financiamiento de las estructuras ilegales, logrando incautar hasta la fecha más de una tonelada y media de marihuana, valorada en \$2.320.912.500.



En lo corrido del año, la Novena Brigada, ha logrado incautar hasta la fecha más de una tonelada y media de marihuana, valorada en \$2.320.912.500.

EDICTO EMPLAZATORIO

Se avisa a todas las personas que se crean herederos o con derecho de reclamar las prestaciones sociales del señor **RIGOBERTO PASCUALS MENESES (Q.E.P.D.)** con C.C No. 12.132.660, fallecido el día 9 de julio del 2013, que deben presentarse ante el Fondo Nacional del Ahorro de Neiva con la respectiva documentación idónea que las acredite aptos para estos derechos, dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este aviso.

PRIMER AVISO. MARZO 9 DE 2024

Reflexiones



Francisco dijo a los presentes, que mientras nos preparamos para acoger la nueva vida, confesemos al Señor que hay mucho de viejo en nosotros: "La lepra del pecado ha manchado nuestra belleza, y por eso decimos: Jesús, si quieres, puedes purificarme".



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS Art. 39 de la Ley 675 DE 2001

FECHA: 19 de marzo del 2024
HORA: 3:00 P.M.
LUGAR: ANTIGUO CONCEJO DE NEIVA
 Centro Comercial Popular Los Comuneros Local 4038

El Administrador del Centro Comercial Popular Los Comuneros, se permite convocar a todos los copropietarios, de acuerdo a las facultades estatutarias y legales consagradas en el reglamento de propiedad horizontal y el Art. 39 de la Ley 675 DE 2001, a la asamblea general ordinaria, de acuerdo con lo expuesto en el encabezado.

Orden del día sometido a consideración de la Asamblea Ordinaria:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Designación del presidente y secretario de la Asamblea.
4. Aprobación del reglamento de la Asamblea.
5. Nombramiento de la comisión de revisión del Acta de Asamblea.
6. Informes de Gestión (Administrador, Jurídico y de cartera)
7. Informe y Dictamen Revisor Fiscal a corte 31 de diciembre del 2023
8. Aprobación de los estados financieros a Diciembre de 2023
9. Revisión y Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos del año 2024.
10. Autorización al Consejo de Administración para que seleccione la empresa de vigilancia a un término de un año, por mayor cuantía a la prevista en el reglamento de P.H.
11. Nombramiento del Comité de Convivencia
12. Elección de los miembros del Consejo de Administración
13. Elección del Revisor Fiscal y Asignación de honorarios
14. Propositiones y varios

Nota 1: En el evento de no poder asistir, se puede presentar a través de un poder especial o general en los términos de ley. Los propietarios que tienen la calidad de personas jurídicas deben presentar certificado de existencia y representación legal con no menos de 8 días de expedición anteriores a la convocatoria sea que concurra a través del representante legal o de un apoderado. El poder debe reunir los requisitos del artículo 184 del código de Comercio. De no existir quorum, se hará la segunda convocatoria que se realizará el tercer día hábil siguiente a la primera; es decir, el Veintidós (22) de Marzo de 2024 a las 8:00 p.m., En el Antiguo Concejo Municipal, Centro Comercial Popular Los Comuneros cuarto piso, se sesionará y decidirá válidamente con un número plural de propietarios.

Nota 2: Sólo podrán participar en la Asamblea aquellas personas que están a paz y salvo con la Administración 8 días antes de la fecha de realización de la misma. En concordancia con el ARTICULO 48 del Reglamento de Propiedad Horizontal del centro comercial popular los comuneros.

Nota 3: De acuerdo al artículo 39 parágrafo 2° de la ley 675 del 2001, invitamos a todos los copropietarios interesados en conocer la relación de los propietarios que adeuden contribuciones a las expensas comunes. Acercarse a la oficina de la administración local 4009 en horarios de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Nota 4: invitamos a todos los copropietarios interesados en conocer los estados financieros a Diciembre 31 de 2023. Acercarse a la oficina de la administración local 4009 en horarios de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Nota 5: Informamos a todos los interesados con el perfil de "Contador Público", a presentar las hojas de vida con su respectivo suplente para el cargo de Revisor Fiscal de la Copropiedad; estas las pueden radicar en la oficina de la Administración, local 4009 en horarios de atención de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Hasta el día 18 de Marzo de 2024 a las 4:00 p.m. y será la Asamblea General de Copropietarios quien elija el Revisor Fiscal de acuerdo a las hojas de vida presentadas.

Convocante,

JOSÉ LUIS CAMPO GÓMEZ
 Administrador.

Caminar en una vida nueva, redescubriendo el Bautismo

"El camino para volver a la senda nueva es el perdón de Dios", palabras de Francisco en su homilía en la celebración Penitencial, ante los fieles parroquianos de la Iglesia de San Pío V de Roma.

DIARIO DEL HUILA, REFLEXIONES

“El perdón divino nos hace nuevos de nuevo. Nos limpia por dentro, devolviéndonos a la condición del renacimiento bautismal: hace que las aguas frescas de la gracia fluyan de nuevo en el corazón, reseco por la tristeza y empolvado por los pecados; quita las cenizas de las brasas del alma, limpia esas manchas interiores que nos impiden confiar en Dios, abrazar a nuestros hermanos y hermanas, amarnos a nosotros mismos”, fueron las palabras del Papa Francisco en su homilía en la celebración Penitencial, ante los fieles parroquianos de la Iglesia de San Pío V de Roma. Les recordó el texto bíblico en el que el apóstol Pablo, decía a los primeros cristianos de esta Iglesia romana, “podemos caminar en una vida nueva”.

La vida nueva que nace del Bautismo

Pero Francisco cuestiona a los presentes: ¿cuál es la vida nueva de la que habla Pablo? Es la vida que nace del Bautismo, dijo, que nos sumerge en la muerte y resurrección de Jesús y nos hace para siempre hijos de Dios, hijos de la resurrección destinados a la vida eterna, orientada a las cosas de arriba.

“Es la vida que nos hace avanzar hacia nuestra identidad más verdadera, la de ser hijos predilectos del Padre, de modo que toda tristeza y obstáculo, todo trabajo y tribulación no puedan prevalecer sobre



El Papa Francisco.

esta maravillosa realidad que nos funda”.

La vida nueva asociada al verbo caminar

Francisco recordó las palabras de San Pablo, que asocia la 'vida nueva' al verbo 'caminar'. La vida nueva, dijo el Papa, iniciada en el Bautismo, camino.

“Y en esto no hay jubilación: nadie en este camino se jubila, siempre hay que seguir adelante”, dijo Francisco.

“Y después de tantos pasos en el camino, tal vez hemos perdido de vista la vida santa que fluye dentro de nosotros: día tras día, inmersos en un ritmo repetitivo, atrapados en mil cosas, aturcidos por tantos mensajes, buscamos por todas partes satisfacciones y novedades, estímulos y sensaciones positivas,

pero olvidamos que ya fluye dentro de nosotros una vida nueva que, como brasas bajo las cenizas, está a la espera de ser y de iluminarlo todo. Cuando estamos ocupados con tantas cosas, ¿pensamos en el Espíritu Santo que está dentro de nosotros y nos guía? A mí me pasa muchas veces que no pienso: es malo. Estar así en tantos afanes hace que nos desbordemos y olvidemos el verdadero camino que llevamos en la vida nueva”

¿Cuál es el camino para volver a la senda de la vida nueva?

Es el camino del perdón de Dios, responde Francisco a esta pregunta: Es el camino del perdón de Dios. Pongan esto en vuestra mente y en vuestro corazón: Dios nunca se cansa de perdonar. ¿Cuál es el drama? Que somos nosotros los que nos cansamos de pedir perdón. Nos cansamos de pedir perdón -repetió el Papa- pero Él nunca se cansa de perdonar.

“Esto es lo que hace el perdón de Dios: nos devuelve una vida nueva y una mirada nueva. No es casualidad que en el Evangelio que hemos escuchado Jesús proclame: Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios (Mt 5,8). Sólo se ve a Dios si el corazón está purificado. Pero, ¿quién puede hacerlo? Nuestro compromiso es necesario, pero no es suficiente; sólo Dios conoce y sana el corazón, sólo Él puede librarlo del mal. Para ello, debemos llevarle nuestro corazón abierto y contrito; debemos imitar al leproso del Evangelio, que le reza así: “¡Si quieres, puedes limpiarme!”. (Mc 1, 40)”, dijo Francisco.

Dios nos quiere renovados

El Papa confirmó que Dios nos quiere renovados, libres y ligeros por dentro, felices y en camino, no aparcados en los caminos de la vida.

“Él sabe lo fácil que es para nosotros tropezar, caer y abatirnos, y quiere que nos volvamos a levantar. He visto un cuadro precioso en el que el Señor se inclina para levantarnos, para nosotros; y esto es lo que hace el Señor cada vez que nos confesamos. No lo entristecemos, no posterguemos el encuentro con su perdón, porque sólo si Él nos pone de pie podremos retomar el camino y ver la derrota de nuestro pecado, borrado para siempre”.

	OFICIO	FOR-GDC-01	
		Versión: 01	
		Vigente desde:	
		Marzo 19 del 2021	

INFORMA

Que el día 05 de febrero de 2024 en la ciudad de Neiva Huila, falleció la señora **BLANCA LILIA GOMEZ RODRIGUEZ (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número **21.074.958** expedida en Bogotá D.C., Según Registro Civil de defunción con indicativo serial **No. 11025792**, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Que a reclamar el pago de salarios, prestaciones sociales y auxilios (sustitución pensional y/o sobrevivientes, cesantías, seguro por muerte y otros) se ha presentado el señor **GUSTAVO CUERVO RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 12.110.610 de Neiva (H)**, en calidad de Conyugue.

Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante la Secretaría de Educación Municipal de Neiva, ubicada en la dirección Carrera 5. No 11-55 Alcaldía de Neiva, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.

SEGUNDO AVISO

SEBASTIÁN CAMILO DURÁN CORTES
 Secretario (E) de Educación Municipal

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?
Clasificados
Diario del Huila
 Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.
"LO NUESTRO A DIARIO"
 Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458

Zona Franca

DH Pastrana en la bancada de CR

Se reunió en Barranquilla la bancada de congresistas de Cambio Radical con Germán Vargas para revisar la posición frente al gobierno nacional y analizar el escenario de las elecciones de 2026. Primera noticia. Quien no asistió fue el representante Tito Murcia, en cambio asistió Luz Aida Pastrana, convencida de un próximo ingreso.

DH Lo que siguió

Y el jueves pasado el Consejo de Estado anuló la credencial del representante huilense por doble militancia. ¿Qué viene? Murcia podrá interponer una tutela o solicitar una aclaración o adición para demorar la salida. Aunque no tendría mucho sentido porque hoy no tiene credencial, no recibe salario y no tiene Unidad de Trabajo Legislativo. Se especula una posible demanda contra Pastrana por supuesta inhabilidad al ocupar un año antes de la inscripción la Secretaría General del Consejo de Neiva. Ella dice estar tranquila porque no firmó contratos y no ejerció autoridad administrativa, civil ni política.

DH Carlos Julio vuelve al Senado

La otra noticia gruesa que salió de la cumbre en 'Curramba' es que Carlos Julio González buscará reelegirse en el Senado. Ya tomó la decisión con el Partido y la comunicó a cercanos, entre ellos al representante Julio César Triana, quien esperaba dar el salto de Cámara. Significa que le tocará buscar la reelección a costa de Alex Vargas quien no volvió a la Asamblea para aspirar a remplazar a su amigo Triana. Así las cosas, seguramente el exdiputado ingresará al gobierno departamental como cuota de CR una vez venza el plazo de un año de inhabilidad.

DH Asamblea en extras

El próximo miércoles la Asamblea Departamental termina un periodo de extras de cinco días para estudiar tres proyectos de ordenanza. La reestructuración de la Secretaría de Gobierno, la creación del Instituto Departamental de Acción Comuna y autorizar un contracrédito de 11 mil millones para varias oficinas del Departamento. Aunque algunos diputados querían más días de sesiones para recibir más ingresos, el Gobernador no amplió la convocatoria.

DH Se le enredó la presidencia

Gilberto Trujillo estaba cumpliendo una tranquila labor como embajador de Colombia en Estados Unidos, pavimentando una 'fresca' aspiración presidencial. Pero, la designación como canciller(e) en remplazo de Álvaro Leyva, suspendido por el contrato de los pasaportes, le ha enredado el escenario. Aunque llegó al cargo no queriendo saber nada comprometedor del polémico tema, cada vez está más envuelto en la tormenta. Ha sido pillado en mentiras para no llevarle la contraria al presidente Petro, lo que lo ha puesto como incondicional suyo. Murillo fue ministro de Santos a nombre de Cambio Radical; fórmula vicepresidencial de Fajardo y ahora es petrista. Vea, pues

DH Cuenta regresiva en hospitales

El lunes inicia la cuenta regresiva para elegir los nuevos gerentes de hospitales del departamento y las Eses Municipales, como en el país. El nominador deberá aportar las hojas de vida para que la Función Pública examine los requisitos legales y

Transfuguismo, 'jugadita' de congresistas



Hoy, hasta enero de 2025 tienen plazo los congresistas para renunciar a la curul, si prefieren aspirar por otro partido en las elecciones del año siguiente, sin incurrir en doble militancia. De pasar el proyecto de transfuguismo presentado, podrían cambiar de color voltearse de color político y mantener la curul hasta junio de 2026. El más beneficiado sería el Pacto Histórico; léase, petrismo.

el nivel de competencia del candidato en busca de que el 30 de marzo ya pueda asumir el cargo. Los tiempos corren con casi 10 días en vilo por el largo receso que viene con Semana Santa.

DH Voltearepismo

La noticia política de la semana fue la radicación en Cámara del proyecto que permite por una vez a los congresistas cambiar de partido. Lo curioso es que siendo iniciativa del Pacto Histórico tiene el aval de 120 firmas de miembros de partidos de oposición o independientes. Y es curioso porque el transfuguismo o voltearepismo, "libertad política" lo denomina el autor David Racero, sirve el propósito del presidente Petro de continuar en el poder. Hace poco pidió a los partidos del Pacto Histórico, que lo apoyaron a la presidencia, unirse en un partido único. El representante Julio César Triana dijo: "es una medida tipo sastrero, pensada para que el actual Gobierno se fortalezca de cara a las elecciones del 2026".

DH El Polo busca presidente

Para el próximo lunes fue convocado el Comité Ejecutivo del Polo Democrático para escoger el remplazo a Alexander López en la presidencia del Partido, después de que el ex senador pasó a la dirección de Planeación Nacional. Los nombres que suenan para asumir la dignidad son los representantes Alirio Uribe y Alejandro Campo, y el senador Alberto Benavides.

DH Moción de censura a Mindefensa

El martes un nuevo funcionario del gobierno nacional atenderá una moción de censura en el Congreso. Se trata del ministro de Defensa, Iván Velásquez, quien deberá responder por su gestión y resultado desde que asumió el cargo en agosto de 2022. La inseguridad y el deterioro del orden público es el principal problema que aqueja hoy a los colombianos. Curiosamente, uno de los senadores citantes es Jota Pe Hernández, de la Alianza Verde, partido de gobierno. "Debo advertirles que la situación es más grave de lo que se ve, por eso es necesario que Iván Velásquez abandone su cargo", dijo.

DH Medallas y el rancho ardiendo

El pasado lunes, el gobernador Rodrigo Villalba, exaltó públicamente a la fuerza pública y a la Policía por la lucha contra la inseguridad y distintos delitos contra la ciudadanía. Varios miembros fueron condecorados. El mandatario explicó que se trata de un reconocimiento y un estímulo a la labor cumplida y destacó una lista de resultados. Pero, el jueves Diario del Huila tituló: ¡Violencia descontrolada!, a propósito de un informe del director de Fiscalías, Dayro Herrera, con alarmantes cifras de delitos en lo corrido de 2024: 38 homicidios, 5 secuestros, 5 mujeres asesinadas y 262 casos de violencia intrafamiliar. ¿Ummm...al fin qué?

DH Las cuentas en la Fiscalía

En la novela por la designación de nueva Fiscal General el próximo martes se escribirá un nuevo capítulo. Está citada la sala plena extraordinaria de la Corte Suprema para buscar destrabar por quinta vez la elección. Algunos apuestan a que será la definitiva porque la candidata que iba en punta, Amelia Pérez, perdió votos cruciales por los trinos polémicos de su esposo, Gregorio Oviedo, así hoy se muestre arrepentido. Ahora la líder es Luz Adriana Camargo, con 13 votos, le faltan solamente 3 de los 16 necesarios para ganar. ¿Estarán en los 5 que tiene Ángela Buitrago?, la tercera en discordia.

Investigación

La sentencia T-300 de 2015 confirmó la decisión proferida el 27 de agosto de 2014 por el Juzgado Primero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Neiva, Huila, mediante la cual se denegó la acción de tutela formulada por el Personero Municipal de Neiva en nombre de José Ramiro Rojas González.

El indígena que le quemaron su casa y no lo dejan entrar al resguardo



El Resguardo Indígena Tamas Paez La Gabriela, expulsó a José Ramiro Rojas González le quemó su vivienda.

José Ramiro Rojas González fue expulsado del Resguardo Indígena Tamas Paez La Gabriela, ubicado en el corregimiento de El Caguán en Neiva. Aunque la Corte Constitucional lo amparó, no ha podido regresar.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

CARLOS ANDRÉS PÉREZ TRUJILLO

Desde hace 15 años un indígena pretende que su misma comunidad le permita estar con ellos, pero no ha sido posible, pese a que una sentencia de la Corte Constitucional lo respalda.

La inédita historia de José Ramiro Rojas González, se escribe desde 2009 en los libros de la disciplina aborígen de La Gabriela. Por un asunto de convivencia fue desterrado de manera definitiva un 23 de febrero de ese año.

“Durante más de tres años, José Ramiro Rojas no asiste a las asambleas de la comunidad, no participa en ninguna acti-

vidad comunitaria, de carácter obligatorio para todos los miembros y que redundan en el beneficio de la parcialidad”, se lee en la justificación que dio el resguardo, quien, además señala: “solo últimamente en algunas ocasiones asistió para generar conflicto en las asambleas. Esta es una evidencia de la violación del reglamento interno, pues es un deber asistir a las reuniones de las asambleas y participar de manera respetuosa; además la actividad de asistir a estas reuniones y asambleas no son (sic) una exigencia física que pueda acarrear daños en su salud, pues sus alegatos para defender su posición de no asistencia a las asambleas es su condición de enfermedad, lo cual no se evi-

dencia pues a usted se le ve normalmente en todas sus actividades cotidianas”.

Así fue despachado José Ramiro hace tres lustros, y desde entonces, ha tratado por todos los medios de encontrar un lugar para hacer su casa – que fue quemada por los indígenas- y una parcela para vivir en comunidad. Pero los buenos tiempos no han estado a su favor, el año pasado le pidió a la misma Corte Constitucional dos cosas: aclarar la sentencia y dar cumplimiento a la misma.



Ahora, José Ramiro Rojas González, espera que

El alto tribunal fue enfático en decirle ‘no’ con argumentos de forma, es decir, por no ser el

competente para resolver las dos situaciones.

Lo que dijo la Corte

Hace tan solo unos días el máximo órgano judicial constitucional, resolvió una solicitud de aclaración y cumplimiento allegado a la Corte el 19 de diciembre del año pasado, en donde se buscaba dar cumplimiento de la sentencia T-300-15.

En la solicitud recordaba que el 23 de octubre del año anterior José Ramiro le había pedido al Gobernador Mayor que

» « “Advertir a las autoridades del Resguardo Indígena Tamas Paez La Gabriela que no pueden impedir o negar a la familia del señor José Ramiro Rojas González su entrada o permanencia en el territorio de la comunidad.

« Investigación

La aclaración fue extemporánea

La Corte Constitucional de manera detallada hizo un recuento de lo que ha sido este proceso judicial y explicó por qué razón no concedió la aclaración. “El sistema de la Corte Constitucional se registró que la Sentencia T-300 de 2015, junto con el expediente respectivo, fueron remitidos al juez de primera instancia el 4 de agosto de 2015. Asimismo, el Juzgado Tercero Penal Municipal en Función de Control de Garantías de Neiva, Huila, en correo electrónico del 19 de enero de 2024, confirmó que la Sentencia T-300 de 2015 se notificó al peticionario el 12 de agosto de 2015. En consecuencia, la Sala encuentra que han transcurrido aproximadamente ocho (8) años y seis (6) meses desde que se ejecutorió el fallo de tutela, por lo que es claro que el señor Rojas González solicitó la aclaración de la Sentencia T-300 de 2015 por fuera del término de tres (3) días previsto para el efecto en el Código General del Proceso”.



José Ramiro desea volver a su comunidad y hacer parte del núcleo social.

cumpliera la sentencia, sin embargo, éste guardó silencio. Por esta razón acudió al tribunal con el propósito de encontrar un respaldo “a pesar de que no se me tutelaron mis derechos avocados a la propiedad privada, a la

igualdad y al debido proceso administrativo, se resolvió hacer una advertencia a las autoridades del resguardo indígena solicitando a ustedes, se me permita establecer el alcance que tiene esta advertencia en razón a la omisión por parte de las autoridades del resguardo indígena (sic) y al logro efectivo y materializado de retornar nuevamente a esta comunidad asignándome (sic) nuevamente una parcela”, enfatizó la víctima.

Sin embargo, aunque la orden judicial indicaba que la comunidad del resguardo debía permitir la entrada y permanencia en el territorio de la comunidad, y se la advertía al gobierno aborigen que debían apoyar “...el proceso de retorno de los miembros de ese núcleo familiar, la comunidad deberá asignarles nuevamente una parcela para que fijen su lugar de vivienda y desarrollen actividades productivas”, esto en la práctica nunca se cumplió.

Al responder esta situación, la Corte le indicó a José Ramiro que el mecanismo para reclamar el cumplimiento era el incidente de desacato ante el juez de primer grado, cosa que él no había realizado. Por lo que le advirtieron que quien decidía en últimas era el superior jerárquico, competencia que no ostentaba la Corte, pues es un tribunal de cierre.

El camino que ahora tiene José Ramiro es acudir al juez de primera instancia, el juzgado Tercero Penal Municipal con función de control de garantías de Neiva. Allí, a través de un tardío desacato, luego de 9 años de haberse pronunciado la Corte, debe buscar lo que hace 15 años le negaron.

¿Un indígena rebelde?

José Ramiro Rojas González, sigue estando acreditado como indígena del resguardo Tamas-Páez La Gabriela, ubicado en el corregimiento Caguán, Neiva. En 2009 fue desterrado porque las autoridades de su comunidad consideraron que no acataba las normas de convivencia dictadas por los sabios mayores. Esta decisión es considerada la máxima pena dentro de la justicia indígena.

La Asamblea General del Resguardo consideró que las faltas cometidas por Rojas eran “graves”. En las reuniones en las que se debatían temas de trascendencia para los nativos, el hoy desterrado no acudía, advirtieron en su sentencia.

“En algunas ocasiones asistió para generar conflicto en las asambleas. Esta es una evidencia de la violación del reglamento interno”, dice un aparte del fallo de los indígenas.

Al mes siguiente, las autoridades del Resguardo, ante la negativa de Rojas, decidieron hacer el desalojo por su voluntad. En ese proceso, la casa que habitaba fue quemada y los enseres fueron llevados a las afueras del Resguardo. Tras estos hechos, el desterrado interpuso una tutela aduciendo que la Constitución prohíbe penas como el destierro. La acción judicial fue interpuesta a través de la Personería de Neiva.

Adela Molano Soto, entonces gobernadora del Resguardo Indígena, manifestó que el proceso que se siguió en contra del Rojas González fue con apego a las normas de la comunidad y respetando las garantías fundamentales del afectado, por lo que pidió que no se tuviera en cuenta la petición de la tutela.

IV. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, la Sala Tercera de Revisión de la Corte Constitucional, administrando justicia en nombre del pueblo y por mandato de la Constitución,

RESUELVE

Primero.- CONFIRMAR la sentencia proferida el 27 de agosto de 2014 por el Juzgado Primero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Neiva, Huila, mediante la cual se denegó la acción de tutela formulada por el Personero Municipal de Neiva en nombre de José Ramiro Rojas González contra la Asamblea General del Resguardo Indígena Tamas Paez La Gabriela, por las razones señaladas en este providencia.

Segundo.- ADVERTIR a las autoridades del Resguardo Indígena Tamas Paez La Gabriela que no pueden impedir o negar a la familia del señor José Ramiro Rojas González su entrada o permanencia en el territorio de la comunidad. A fin de apoyar el proceso de retorno de los miembros de ese núcleo familiar, la comunidad deberá asignarles nuevamente una parcela para que fijen su lugar de vivienda y desarrollen actividades productivas, de manera que puedan retomar la vida que llevaban antes de que tuviera lugar el proceso sancionatorio en contra del señor José Ramiro Rojas González.

Tercero.- LÍBRENSE por Secretaría las comunicaciones de que trata el artículo 36 del Decreto 2591 de 1991, para los efectos allí contemplados.

Notifíquese, comuníquese, publíquese en la Gaceta de la Corte Constitucional y cúmplase.

LUIS GUILLERMO GUERRERO PÉREZ
Magistrado

GLORIA STELLA ORTIZ DELGADO
Magistrada

GABRIEL EDUARDO MENDOZA MARTELO
Magistrado

Aunque la aclaración busca que cumplan la Sentencia T-300 de 2015, la Corte Constitucional rechazó la solicitud de trámite de cumplimiento.

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com



» Editorial «

La lucha por la equidad de género en Colombia: un desafío pendiente

En Colombia, la situación de las mujeres sigue siendo un tema sensible que requiere una atención inmediata y constante por parte de la sociedad en su conjunto. A pesar de los avances legislativos y las políticas de equidad de género implementadas en los últimos años, aún persisten graves desigualdades y discriminaciones que afectan a las mujeres en diferentes aspectos de sus vidas.

Una de las problemáticas más graves a la que se enfrentan las mujeres colombianas es la violencia de género. Según cifras oficiales, se estima que una de cada tres mujeres en el país ha sido víctima de alguna forma de violencia física, sexual o psicológica a lo largo de su vida. Esta realidad alarmante pone de manifiesto la urgencia de fortalecer las políticas de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones.

Además de la violencia, las mujeres en Colombia se enfrentan a obstáculos en el acceso a la educación, la salud, el empleo y la participación política. Aunque las mujeres representan una parte significativa de la fuerza laboral del país, siguen percibiendo salarios inferiores a los de los hombres y enfrentando barreras para acceder a puestos de liderazgo y toma de decisiones. Esta situación se agrava para las mujeres rurales, afrodescendientes e indígenas, que enfrentan condiciones de vulnerabilidad y exclusión aún mayores.

Es evidente que la equidad de género aún está lejos de ser una realidad en Colombia. Es por ello que resulta fundamental promover un cambio cultural que desmonte estereotipos de género y fomente relaciones igualitarias y respetuosas entre hombres y mujeres. La educación en igualdad, la promoción de la autonomía económica de las mujeres y la ga-

rantía de sus derechos sexuales y reproductivos son aspectos clave para avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa.

El desafío de construir una Colombia donde todas las personas, independientemente de su género, puedan desarrollarse plenamente es responsabilidad de todas y todos. Se requiere un compromiso firme y decidido por parte de las autoridades, la sociedad civil, el sector privado y la ciudadanía en su conjunto para avanzar hacia una sociedad más justa, inclusiva y libre de violencia para las mujeres.

La equidad de género no es solo un derecho humano fundamental, es también un imperativo ético y una condición indispensable para el desarrollo sostenible y la paz en nuestro país. Es hora de unir esfuerzos y trabajar juntos para construir un futuro mejor para todas y todos.

Indispensable respeto (II)



MONS. LIBARDO RAMÍREZ GÓMEZ*

Iniciamos mi comentario precedente con reclamo de respeto a la verdad y personas dignas de ella, protesta por falsas aseveraciones sobre cambios doctrinales del Papa Francisco, con referencia especial al trato de los LGBT y a sus uniones matrimoniales. Recordamos el n. 2357 del Catecismo de la Iglesia, publicado por S. Juan Pablo II, en 1993, y que el Papa Francisco no ha cambiado ni esta en vía de hacerlo. Sostiene el trato firme pero bondadoso de aquel documento, que culmina pidiendo: "Sean acogidos con respeto y compasión". Lo anterior es un adelanto a "bendición privada, individual", y no como pareja, que, con deseo de superación, ha autorizado el actual Papa.

Culmina, el referido texto del Catecismo, diciendo: "Estas personas están llamadas a realizar la voluntad de Dios en su vida, y, si

son cristianos, a unir al sacrificio de la creación del Señor, las dificultades que puedan encontrar". Es en esta tónica como se entiende la actitud misericordiosa del Papa Francisco, de bendición privada e individual y de ninguna manera sacramental a personas ubicadas en aquella actitud contraria a la naturaleza humana.

Descartado que haya aseveraciones con apostasía de enseñanza cristiana en el Papa Francisco, sino reflejo de la misericordia del propio Jesús de Nazaret, como expresó el Profeta, que lleve "al pecador a que se convierta y viva" (Ez. 39,11), crece orgullo santo porque de un exponente de nuestra tierra americana dirija hoy, como prudente y, acertado timonel, la nave de Cristo, siempre expuesta a tempestades, pero que sigue oyendo su voz: "No teman, Yo estaré con Ustedes todos los días, hasta el fin del mundo" (Mt. 28,28).

Circunstancia que asombra, es revivir el inicio y primeros pasos de esta Iglesia, que surge bajo la sencillez, pero admirable labor de "el hijo del carpintero de Nazaret" (Mt. 13,55), que no busca como pregones de su Reino a prestantes figuras de su época, sino a sencillos pescadores de Galilea (Mt. 4,50), transformados por la fuerza de poder divino, en eficaces pescadores de almas, que abonarían su gran misión con su sangre. Que así haya surgido el cristianismo, es pregón de haber sido animado por el poder divino. Ni una página dejó escrita, directamente, Jesús, pero difundió la semilla de su Palabra, seguro de que: "el cielo y la tierra pasarán, pero mis palabras no pasarán" (Mt. 24,35).

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La verdadera universidad del café (II)



ÁLVARO HERNANDO CARDONA

La mayoría de nosotros, y menos nuestros gobernantes, no conocemos el Centro Surcolombiano de Investigación en Café – CESURCAFE. ¿Qué decir? Maravilloso y asombroso centro opita de investigación científica e innovación en café, adscrito a nuestra Universidad Surcolombiana. Este es un centro científico, que ya cuenta con reconocimiento internacional ejecutando proyectos científicos sobre el café con dotación de tecnología de última generación, obtenida a través de exitosos resultados en convocatorias nacionales financiadas con recursos del Sistema General de Regalías, en cuyos procesos se ha podido consolidar una importante infraestructura de laboratorios para investigación científica que ubican a CESURCAFE como el centro de investigación con mayor infraestructura tecnológica del sur de Colombia. Nada menos.

Este centro de investigación se encuentran trabajando articuladamente mediante alianzas con actores internacionales del más alto nivel como el caso de la Kansas

State University, la University of Manchester, la Universidad Federal de Lavras y la Zurich University of Applied Sciences. Es inaudito que se trate de minimizar y subestimar tanto la capacidad instalada y sus resultados.

CESURCAFE apoya los procesos académicos regionales, que claro, son adelantados por la Universidad Surcolombiana para todo el Sur de Colombia. Y es que este centro educativo ofrece el único programa de posgrado a nivel de maestría con enfoque técnico científico en Ciencia y Tecnología del Café en Latinoamérica. Y este, avanza en este momento con la segunda cohorte de maestrantes, en el que se han vinculado como docentes investigadores de alto reconocimiento de Colombia y del mundo. La Maestría abarca todos los eslabones que requieren asistencia técnica e innovación científica para generar agregación de valor en la cadena, de tal manera que es atractiva e interesante para consolidar el liderazgo de la región en el sector cafetero. Otras iniciativas entonces deberían cimentarse sobre las mencionadas fortalezas existentes en la Universidad y su Centro Surcolombiano de Investigación en Café que servirán de pilotes para consolidar una verdadera institución formadora de profesionales que puedan impactar en el menor tiempo posible la caficultura colombiana.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

No es tan difícil la situación de Neiva



**ALFONSO
VÉLEZ
JARAMILLO**

Da la impresión de que el municipio de Neiva por fortuna no tiene un déficit fiscal tan escandaloso como se había denunciado tras asumir el cargo el nuevo alcalde German Casagua, a quien le deseamos que le vaya bien.

Y no es una frase de cajón, nos alegra, teniendo en cuenta que una entidad territorial sin recursos ni la fuente de financiación para el cumplimiento de su plan de desarrollo, prácticamente estaría muerta y quienes sufren son sus habitantes.

Más de 400 mil neivanos se entusiasman porque el fantasma de una presunta quiebra del municipio, mencionada sin fuente oficial en algunos medios de comunicación, está quedándose en un simple rumor.

Y nos alegra muchos más que la decisión de someter el municipio a la Ley 550 de 1999, llamada popularmente Ley de quiebra, que promueve y facilita la reestructuración de las entidades territoriales, también es otro rumor.

¿Y por qué nos anima tanto?, se supo que el déficit fiscal del municipio solo es de 9.200 y no 80 o 90 mil millones, como se expresó, según el balance contable de la alcaldía a 31 de diciembre de 2023 y esta situación, si es verdad, per-

mitirá capacidad de movilidad a la actual administración municipal. Sin plata no trabaja nadie.

Clarificada la situación, el alcalde Casagua y su equipo estarían encaminados a presentar un proyecto de acuerdo al Concejo municipal pidiendo autorización para gestionar un empréstito con la banca privada para la ejecución del nuevo plan de desarrollo. También es cierto que ¿si se promueve una quiebra del municipio quien va a prestarle plata?, nadie.

No he tenido oportunidad de hablar de este tema con el mandatario, ni con alguien de la alcaldía, cuyo fin es conocer la voz oficial para clarificar algunos puntos claves.

Inclusive, ni siquiera con el jefe

de la Oficina de prensa, que no contesta el teléfono, seguro tiene ya otro número, toda vez que este funcionario es el puente entre la administración y los periodistas.

Llama la atención si, el voz a vos que circula en los pasillos del concejo municipal sobre un posible llamado a sesiones extras para tratar esta iniciativa, sin embargo, hasta ayer, seguía siendo un murmullo, en secretaría no habían radicado el documento.

Recordamos que el alcalde Casagua, durante su campaña negó cualquier posibilidad de endeudar el municipio, entendible su deseo, pero sin recursos no funcionan ni las iglesias, mucho menos un municipio con tantas necesidades y en esas condiciones

es muy difícil gobernar.

La verdad de todo es que en el mes de enero de 2024 el municipio recaudó únicamente 400 millones de pesos por impuesto predial, una cifra sumamente baja, si se compara con los 1.950 millones, recaudados por la tesorería en durante el mismo periodo, pero de 2023.

Y sobre la pérdida de la categoría, de la cual se ha insistido en los medios, tampoco se ha definido nada, solo se sabrá en abril, una vez la Contraloría General, la Auditoría y el DANE, certifiquen el comportamiento fiscal del municipio.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Humor ajeno



La nueva fiscal



**ERNESTO
CARDOSO
CAMACHO**

Según la declaración oficial del Presidente de la Corte Suprema conocida a través de los diversos medios de comunicación, el próximo martes 12 habrá "humo blanco", para conocer el nombre de la nueva Fiscal General de la Nación.

Todo indica que los Magistrados han entendido la enorme responsabilidad que les asiste en ejercer su competencia constitucional y legal para elegir de la terna presentada por el presidente Petro, integrada por tres mujeres con amplia experiencia en el ejercicio del Derecho y que no presentan ningún antecedente judicial ni ético que les haya im-

pedido su nominación.

Por otra parte, las presiones políticas que de uno u otro sector ideológico han pretendido ejercer sobre la Corte, han fracasado por su improcedencia e insensatez, hecho que enaltece la independencia de los propios magistrados y de la institución judicial.

Al parecer ha incidido también un hecho poco conocido el cual consiste en que, en los próximos dos meses terminan su período constitucional 5 magistrados, circunstancia que afectaría sustancialmente la conformación del quorum no para decidir, pero si para conformar la mayoría necesaria de los 16 votos que se requieren para elegir.

Al respecto conviene recordar que la experiencia vivida hace 16 años durante el segundo mandato del expresidente Uribe, cuando se dilató la decisión que obligó a un largo tiempo de interinidad, el cual afectó no solamente al go-

bierno si no también a la Corte, fue una experiencia que debilitó el sistema de equilibrio de poderes y generó un desgaste institucional que no debería repetirse.

Para nadie es un secreto el que la elección del nuevo Fiscal tiene una enorme incidencia en diversos escenarios del sistema Penal Acusatorio, dado que la Fiscalía es el organismo judicial que investiga y acusa a quien este sindicado de haber infringido el Código Penal, o en búsqueda del presunto responsable de la conducta delictiva, en cualquier caso para imputarle su responsabilidad ante los respectivos Jueces de Conocimiento. Es decir, decide sobre su libertad y eventualmente comprobarle la autoría del delito, con las consecuencias que la ley señala como castigo por su conducta criminal.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Figura de la semana



Sandra Mosquera

Es la primera mujer chocoana y afro en liderar procesos de innovación tecnológica en una de las compañías financieras más importantes del mundo: JP Morgan Chase. En 2008, Sandra Milena Mosquera Vargas (36 años) tomó una decisión que pocos entendieron. Luego de haber hecho todo lo posible para estudiar Derecho en la Universidad de Antioquia, en Medellín, porque sus recursos y los de su familia no le alcanzaban para entrar en una universidad privada, abandonó su carrera. Fue por sus cosas a su natal Quibdó y migró a Filadelfia, Estados Unidos, en busca de un mejor futuro. Comenzó a trabajar como mesera y, al mismo tiempo, se matriculó en un community college para cursar estudios de secretaría legal.

Opinión

Insensibilidad y más contaminación



**JOSÉ ELISEO
BAICUÉ PEÑA**

Si bien es cierto que el problema de la contaminación ha existido para el hombre desde que se hizo sedentario y estableció los primeros caseríos, nuevas fuentes de contaminación peligrosísima han aparecido como producto de las nuevas industrias y de la era atómica

La creciente expulsión de humo por parte de los vehículos, los lugares donde se depositan sendos arrumes de basuras, poco sentido de pertenencia con el río Magdalena, el mal uso del espacio público, el desperdicio indiscriminado de agua potable para el lavado de carros, y la continua tala de árboles con diferentes propósitos, son algunos claros ejemplos.

Por supuesto, que todo esto está íntimamente ligado al calentamiento global y al desastre ecológico. Es por eso, que para muchos ecologistas el principal daño al medio ambiente es debido al calentamiento global, y aunque todavía no se sabe con exactitud qué porcentaje de ese fenómeno se debe a las emisiones de contaminantes en los países industrializados y cuánto a

un proceso natural que se presenta periódicamente en la tierra, culpan de ese calentamiento a los países más desarrollados.

Es frecuente que muchos estudiosos de estos temas, más por cuestiones políticas que por una verdadera preocupación del medio ambiente, responsabilicen al sistema de mercado o capitalista del deterioro al medio ambiente. Según ellos, esto es falso, pues, la caída del Muro de Berlín dejó claro, que al comparar las economías de las dos Alemanias, que la que vivió con un sistema socialista o centralmente planificado, emitía mucha más contaminación por habitante que la Alemania capitalista.

La falta de desarrollo, el atraso tecnológico y la ausencia de innovaciones, que dejó ver la caída del Muro de Berlín, muestra que los capitalismos monopólicos de estado generan más contaminación que los sistemas de mercado. En la Alemania socialista la mayor parte de la población se calentaba con carbón, prohibido en la Alemania capitalista, por ser altamente contaminante. En la Alemania socialista hasta 1989, todavía la mayoría de los autos circulaba con motores de dos tiempos, tecnología anterior a la Segunda Guerra Mundial, la cual contamina 90 veces más que los autos usados en la Alemania capitalista.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La nueva ola de la Federación Nacional de Cafeteros



**SANTIAGO
OSPINAL.**

Durante décadas, la Federación Nacional de Cafeteros ha sido el timón que dirige el curso de la industria del café en Colombia. Sin embargo, un manto de mitos y decisiones no tan acertadas, han llenado de grises su imagen ante los ojos de muchos colombianos. El hermetismo de su operación y la falta de enseñanza a los ciudadanos sobre la importancia de la institución para el país, han sido abono fértil para la desconfianza que se ha sembrado sobre su participación en la industria.

La llegada de la nueva administración al mando del huilense Germán Alberto Bahamón, busca transformar con un enfoque moderno una institución antigua, y eso me ha llamado la atención. Para escribir esta columna, me reuní con varias personas de la FNC y algo que me sorprendió de entrada fue el compromiso renovado hacia una gestión más inclusiva y abierta que ha traído esta nueva cúpula. Un aroma pronunciado

de una federación que busca ser un aliado, más allá de un simple ente regulador.

La nueva dirección de la FNC se enfoca en dos iniciativas principales en pro de los caficultores. La primera pretende abaratar los fertilizantes, medida que se apoyará con el aumento de la asistencia a través de cooperativas. Como segundo enfoque, han desarrollado un plan de inversión dirigido a la regeneración de cultivos. En un movimiento estratégico, la nueva cúpula estrechó vínculos con los ministerios relevantes, aumentando así el alcance del proyecto. Con la colaboración del gobierno, se proyecta rejuvenecer 100.000 hectáreas de cultivo, con una inversión de la FNC de 25 mil millones de pesos.

Y ¿qué hay de la marca Café de Colombia? Esa etiqueta triangular, que ha visto mejores días, está en reparación, siendo ajustada y afinada para correr en las pistas de nuevos mercados potenciales. “Adaptarla a los mercados actuales”, me decía mi socio Juan Pablo, “es como renovar un menú con opciones veganas en el 2024”: es necesario y prometedor. Estas acciones pavimentan el camino para que caficultores y comercializadores puedan explorar con mayor probabilidad de éxito nuevos destinos que ya han validado su producto, como Asia y Medio

Imagen del día



Hasta el municipio de Rivera, llegaron los uniformados de la Seccional de Carabineros, con el fin de realizar la incautación de aproximadamente 50 kilos de productos cárnicos, los cuales, al verificar la respectiva documentación de procedencia, presentaba inconsistencias.

OPINANDO Y DANDO

Conectividad para las Comunidades



**FAIVER
HOYOS
HERNÁNDEZ**

Email: faiverhoyos@gmail.com
Twitter (X) @FaiverFaiver

Un sector que reclama mejores oportunidades de conectividad es el rural. Me refiero fundamentalmente a aquellas veredas enclavadas en las cordilleras, a donde la señal del internet y la comunicación es prácticamente nula. Actualmente y según datos del Ministerio de las TIC el 41% de los hogares no tienen ac-

ceso a este servicio básico.

La internet dejó de ser un lujo costoso y dio un viraje significativo, para convertirse en elemento vital, que fortalece procesos de educabilidad, productividad y seguridad; entre otros. Allí en la selva, montaña o desierto, a donde la señal inclusive de la televisión es limitada, es a donde el Gobierno del Cambio liderado por Gustavo Petro quiere llegar.

Una de las apuestas del Ministro de las TIC Mauricio Lizcano es reducir esa brecha de desigualdad en materia de conectividad y por ello avanza en el Huila identificando “Comunidades de Conectivi-

dad”, como se llama este programa que busca aportar al desarrollo y la calidad de vida a las personas que habitan en las regiones más apartadas.

El apoyo que brinden los Alcaldes, a través de los Secretarios responsables de las TIC en los entes territoriales, así como el trabajo que realicen los Enlaces o Coordinadores de esta área será determinante, para que el proyecto genere los resultados esperados. El despliegue de MinTIC por todo el país se nota.

Será pertinente que se tenga una articulación directa con quienes coordinan Juntas de Acción Co-

munal, porque la estrategia está dirigida a comunidades sin ánimo de lucro y las JAC tienen la característica ideal. Asociaciones, fundaciones y organizaciones sociales; podrían igualmente liderar una tarea en las regiones, que les permita entrar a convertirse en ISP (Prestadores del Servicio de Internet Comunitario).

La reglamentación a esta iniciativa se oficializó mediante Decreto 1079 de junio 30 del 2023, expedido por el señor Presidente de la República. La hoja de ruta advierte las ventajas y prohibiciones que tienen las comunidades que logren organizarse. El objetivo además de mejo-

rar la conectividad es hacer que los costos por este servicio se reduzcan.

Apostarle a conectar el país es fortalecer y cuidar los ingresos de la población. Los campesinos tendrán que ser capacitados para que las transacciones sobre venta y compra de productos e insumos, puedan lograrlo a través de las distintas plataformas. Muchos de los hurtos a ellos se han presentado, al momento de recibir los pagos con dinero en efectivo. Apoyarse de la tecnología protege la vida.

“Comunidades de Conectividad” programa bandera del actual Gobierno irrumpe en latitudes distantes.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Seguridad: ¿Para dónde vamos?



**JOSÉ FÉLIX
LAFAURIE
RIVERA**

@jflafaurie

Fue la pregunta de Yamid Amat en una entrevista sobre el Reporte Antinarcoóticos del Departamento de Estado de EE.UU. y sobre los Frentes Solidarios de Seguridad y Paz, a la cual, ante la preocupante situación actual, respondí: “Con este informe no sabemos para dónde vamos”.

Según cifras de la ONU, en 2020 Colombia tenía 143.000 hectáreas de coca, 204.000 en 2021 y 230.000 en 2022. Aún no hay cifras de 2023, pero tampoco señales de disminución de la tendencia. Así pues, estamos en medio de una ola de violencia generada por grupos armados ilegales enfrentados por el control territorial para proteger el narcotráfico y sus rentas ilícitas derivadas.

La semana anterior señalé la advertencia de un Informe de la ONU sobre la pérdida de gobernabilidad por el control territorial de los bandidos, y esta semana el del Departamento de Estado

de EE. UU, aunque reconoce las políticas del Gobierno, cuestiona sus resultados.

En efecto, reconoce aumentos en interdicción y destrucción de laboratorios, y resalta los objetivos de la política antidrogas, para reorientar hacia actividades lícitas a 50.000 pequeños productores de coca y reducir 90.000 hectáreas.

Sin embargo, cuestiona el aumento de los cultivos y plantea la necesidad, para detener esa tendencia, de fortalecer la seguridad y emprender políticas de desarrollo rural, lo que coincide con nuestra consigna de que “La paz pasa por la recuperación del campo”.

Adicionalmente, señala que el Gobierno menospreció la erradicación forzosa, generando una caída del 70%, con apenas 20.000 hectáreas en 2023; y de contera, no hay claridad en los recursos para la política de drogas, ni un mecanismo de coordinación para implementarla en los territorios con débil presencia institucional.

Entonces... ¿qué hacer? La responsabilidad de la seguridad es del Estado, pero es también un derecho y un deber ciudadano

participar en nuestra seguridad, premisa que fundamenta los Frentes Solidarios de Seguridad y Paz, sobre los cuales insisto:

No son una novedad, pues hay más de 33.000 en el país, como parte de una política de la Policía Nacional.

No son otras Convivir, pues los Frentes no son armados y se basan en la colaboración pacífica con las autoridades, a partir de tecnologías de información y comunicaciones.

No se limitan a una colaboración esporádica con la Fuerza Pública, sino a la articulación cercana con las autoridades locales: el alcalde, el personero, el fiscal y el juez.

No son solamente de ganaderos, sino ojalá de todos los sectores agropecuarios y actividades rurales: comercio, transporte, etc., razón por la que llevé la iniciativa al Consejo Gremial Nacional.

Y finalmente, es un tema de igualdad. Si los Frentes de Seguridad urbanos son calificados de legítima colaboración con las autoridades, ¿por qué los rurales son tildados de paramilitarismo?

Solo cuando Colombia abandone la estigmatización, podrá avanzar hacia la paz.

Políticos y transfugas



**ANÍBAL
CHARRY
GONZÁLEZ**

Para que haya mayor claridad sobre el epígrafe de esta columna, es necesario precisar la etimología de sus palabras para que exista igualmente cabal comprensión del proyecto de reforma constitucional que ha radicado el representante a la Cámara por el Pacto Histórico David Racero para permitir el tranfugismo político. Según Wikipedia un político es un ciudadano que se dedica a los intereses públicos en general y que en las sociedades democráticas participa con su opinión, con su filosofía política, con su voto, con su participación y con sus capacidades en las decisiones que se han de tomar para organizar todo lo que afecte a los intereses públicos. En suma todos los ciudadanos hacemos política buscando la solución de los intereses públicos sea directamente con su opinión o con su voto para elegir a sus representantes en el Congreso.

Tranfuga que es un término

peyorativo que tiene como sinónimos según la Real Academia Española: ser fugitivo, chaquetero, prófugo, y desertor, y que aplicado a la actividad política es una persona que huye de un partido a otro como cambiar de camisa sin ninguna consistencia ideológica, y que es considerada como traidora o desleal a sus ideas políticas, es precisamente lo que da origen al transfugismo político, que es una especie de camaleonismo politiquero que busca no la solución de los intereses públicos, sino de intereses particulares o de grupo según la conveniencia para acomodarse a las circunstancias de esa misma estirpe, que dista mucho de ser una verdadera actividad política como arte de gobierno en beneficio de la sociedad.

Pues bien: siendo necesaria esta precisión etimológica para el objeto de este artículo como se ha dicho, no deja de ser repudiable que se presente un proyecto de reforma para elevar a categoría constitucional el transfugismo como traición o deslealtad a un partido o unas ideas políticas que deben buscar la solución de los intereses colectivos, para pretender consolidar por procedimientos vitando intereses personales

politiqueros o de grupo, y más en este corrupto y violento país donde hemos convertido la actividad política en un negocio vulgar de compraventa de avales al mejor postor donde se financian las campañas con mafias de todo pelaje para asaltar el presupuesto público, y tenemos sin antecedentes en el mundo 37 partidos y movimientos políticos carentes de ideología política dedicados a la explotación del infame negocio que es la negación de lo que implica el auténtico ejercicio de la política.

Por eso hay que calificar desde ya como inconveniente y malsano este proyecto de reforma que no fortalece los partidos sino que los envilece, y solo buscan como lo he dicho, resolverles el problema a muchos congresistas para acomodarse sin ninguna ideología al sol que mas alumbra de acuerdo a sus mezquinos intereses de ánimo de lucro particular o grupal, cuando lo que debería acometerse es una reforma constitucional a fondo del sistema político electoral y de partidos donde abunda la podredumbre, para que tengamos el soporte de un limpio ejercicio de la política en beneficio del pueblo colombiano.

Comentarios en redes

Comunidades molestas con EPN

Pablo Caicedo

Parece que hay un matrimonio entre contratistas y las ceibas porque daño ya fue “arreglado” y nuevamente lo van a reparar porque les conviene económicamente.

Francisco Javier Ibarra Vargas

Empresas públicas otro fortín político.

Gómez Alexa

En el sur cuarto centenario tenemos un problema hace dos años y no han arreglado.

Reflexiones de un experto acerca de la importancia de la reindustrialización



**HUGO
FERNANDO
CABRERA
OCHOA**

Gracias a la providencia divina he podido disfrutar de unas largas vacaciones que he sabido aprovechar al máximo para reencontrarme con amigos, leer mucho, deleitarme de exquisitas charlas con mi madre, escribir, ir al campo, respirar aire puro y contemplar con armoniosa complacencia la compañía de mi esposa, mis hermanas, mis hijos, seres a los que amo profundamente.

En medio de todo, tuve la agradable sorpresa de ser elegido presidente de la junta directiva de la “Tertulia El Botolón”; incommensurable espacio de reflexión, pensamiento, análisis, estudio y discusión de temas de interés general, razón fundamental de esta columna.

En la tertulia de la semana pasada, el economista Germán Palomo García, destacado analista huilense, brillante y experimentado académico, ofreció una conferencia sumamente interesante que titulé “Reindustrializar para Competir”, de la que surgió un interesante artículo que fue redactado por él mismo y que ante la importancia de la temática, con el respeto que él merece, comparto a continuación:

“Si el Huila no cambia sus procesos productivos y genera valor agregado, difícilmente podrá mostrar una economía competitiva”, esta fue la conclusión de la mayoría de asistentes a la tertulia del martes pasado sobre el CONPES 4129 POLÍTICA NACIONAL DE REINDUSTRIALIZACIÓN, adoptado el 21 de diciembre pasado por el gobierno nacional para interpretar los conceptos del Plan Nacional de Desarrollo y consolidar una economía más competitiva en un contexto globalizado. Y es que el caso del Huila no se aleja de la realidad nacional, pues, al igual que el país, el sector productivo

enfrenta los retos del cambio climático, el acelerado cambio tecnológico y el entorno geopolítico cambiante, partiendo de una muy preocupante problemática que hoy muestra a nuestra economía con el crecimiento del PIB más bajo de los últimos 20 años (0.6%), al igual que otros indicadores desalentadores: Una baja generación de valor agregado, pobre productividad, desindustrialización, clara deficiencia en el sector servicios y una alta dependencia del sector minero-energético (que el actual gobierno lo ha hecho notar desde que estaba en campaña), al igual que una cuestionable sostenibilidad ambiental en el sector productivo.

¿Qué ha causado esta angustiosa situación? En el caso colombiano, la escasa diversificación y sofisticación de la oferta interna y exportable, el débil encadenamiento productivo a nivel regional y global; la casi nula integración económica regional y la debilidad institucional. En el caso del Huila las tres últimas causales explican lo que muchos identifican como un estancamiento de la economía opita. Según el CONPES analizado, para cambiar esta economía el gobierno alentar cuatro apuestas productivas: La transición energética justa; la agroindustria y la soberanía alimentaria; la reindustrialización a partir del sector de la salud y la reindustrialización a partir del sector de la defensa para la vida.

El planteamiento general es que la economía nacional transite de esta dependencia de las actividades extractivas a una economía basada en el conocimiento, término que no es nuevo para el Huila que desde 2010 tiene un “Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación que denominó: “Huila, hacia una economía del conocimiento”, que nunca se aplicó y que hoy adquiere más validez que antes, pero que muchas de nuestras instituciones ni siquiera lo conocen; mucho menos lo promueven.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS			
NORTE			
APTO. 1108 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$800.000,00	57m2	
APTO. 704 T-2 CON. BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2	
APTO. 201 B/ CALAMARI CARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2	
APTO. 303 SAN VALENTIN. CALLE 50 # 22-07	\$750.000,00	70M2	
CENTRO			
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2	
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2	
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2	
APTO. 302B EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2	
ORIENTE			
APTO. 3er PISO ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2	
APTO. 306 T-2 CONJ. ENTREPINOS CARRERA 26A # 43-40	\$850.000,00	61m2	
APTO. 303 B/LA RIOJA CARRERA 45B # 20-112	\$480.000,00	40m2	
APTO. 301 B/PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2	
SUR			
APARTAMENTO LOS ARRAYANES CAR. 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2	
APTO. 501 CON. RES. TIZIANO - CAR. 5 SUR # 36-30	\$1.000.000,00	73m2	
APTO. 501 T-2 CON. RES. MULTICENTRO CAR. 15 # 23A-41	\$1.350.000,00	84m2	
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2	
ARRIENDO CASAS			
NORTE			
CASA 14 CON. RES. LA MANGUITA CALLE 76C # 2w-00	\$1.850.000,00	101m2	
CALLE 38 # 8-14 B/GRANJAS	\$850.000,00	216m2	
CASA 65 CONJ. PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 3BP-05	\$1.000.000,00	121m2	
CALLE 68 # 4-76 URB. LA ARBOLEDA REAL	\$1.200.000,00	90m2	
CENTRO			
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2	
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2	
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2	
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2	

CALLE 74 # 1B-BIS-16 B/MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	
SUR			
CASA 2 CONJ. RESTERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2	
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2	
CASA 105 CONJ. RES. CAMINOS DE SANTIAGO	\$340.000.000	108m2	
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2	
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2	
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2	
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	1200m2	
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2	
ORIENTE			
CARRERA 22 # 4C-32 B/J.E. GAITAN	\$150.000.000	83m2	
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2	
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$300.000.000	159m2	
CASA B-3 CALLE 8 # 85-105 HACIENDA MAYOR	\$1.600.000.000	380m2	
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2	
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2	
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2	
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2	
CALLE 8 # 29-111 B/LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2	
CARRERA 31 # 17A-31 B/EL JARDIN	\$240.000.000	200m2	
OCCIDENTE			
LOTE 38 BL-5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2	
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2	
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2	
CENTRO			
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	
CALLE 13A # 1F - 5 B/LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2	
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2	
VENTA DE APARTAMENTOS			
NORTE			
APTO. 304 B-47 CONJ. RESI. SANTA CLARA CAR. 8A # 31-68	\$225.000.000	86m2	
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA.	\$170.000.000	57m2	
APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000.000	64m2	
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2	
APTO. 502 T-2 CONJ. COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2	
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2	
APTO. 702B T-1 CONJ. RESI. SAN JUAN PLAZA	\$340.000.000	99m2	
CALLE 68 # 7-5 PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO	\$220.000.000	90m2	
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2	
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2	
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2	
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2	
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$190.000.000	84m2	
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000.000	139m2	
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2	
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2	
SUR			
APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2	
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2	
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2	
APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2	
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2	
ORIENTE			
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2	
APTO. 1012 T-2 CON. RES. ALTOS DE MARBELLA CAR. 46 # 6-50	\$370.000.000	97m2	
APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2	
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2	
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2	
APTO. 301 CAR 42 CALLES 27 Y 28 CIUDADELA DE SAN NICOLAS	\$130.000.000	78m2	
CENTRO			
APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000.000	108m2	
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2	
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CAR. 8B No.11-12	\$400.000.000	198m2	
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2	
APTO.301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$200.000.000	41m2	
APTO. 901. AV LA TOMA # 7-44 EDIF. COVADONGA	\$730.000.000	259m2	
VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES			
CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2	
LOTE LA MANGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2	
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2	
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2	
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2	
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2	
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2	
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000.000	134m2	
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2	
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2	
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2	
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2	
OFICINA 323 C/IC MEGACENTRO	\$165.000.000	92m2	
LOTE 288 MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERA	\$65.000.000	436m2	

STM
Inmobiliaria
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095
 312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

www.stminmobiliaria.com

*Invierta en viviendas que generen **renta mensual***

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99609	APTO. QUINTUPLEX B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$310.000.000
640-99599	CASA B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$435.000.000
640-99584	LOTE B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99579	LOCAL COMERCIAL B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$1.320.000.000
640-99577	CASA B/ EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99574	CASA DOS PLANTAS B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$180.000.000
640-99573	CASA # 21 URB. BOSQUES DE CARACOLÍ. GARZÓN - H	\$465.000.000
640-99572	LOCAL B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$430.000.000
640-99569	LOTE COLINAS MIRAVALLE III. JAMUNDÍ - VALLE	\$410.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99657	LOCAL B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-162	LOCAL B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$800.000
640-99471	APARTAMENTO B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$600.000
640-99544	CASA B/ EL OBRERO. GARZÓN - H	\$530.000
640-462	CASA B/ NAZARETH. GARZÓN - H	\$800.000
640-99653	CASA B/ LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$1.300.000
640-99314	APARTAMENTO AMOBLADO B/CENTRO. GARZON - H	\$600.000
640-99534	APTO. CON LOCAL B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$900.000

VENTA CASAS

VENDO HERMOSA CASA ESQUINERA EN VILLA CAFÉ

Amplia, 2-Pisos, 5-Habitaciones, Patio. Todos servicios

INF: 313 851 1813

VENDO CASA B/LOS PINOS (NEIVA)

3-HABITACIONES
 SALA COMEDOR
PATIO
TODO-SERVICIOS
NEGOCIABLE

INF. 320 377 3549

ARRIENDO CASA

Calle 9 No.10-47 Neiva
 RECIÉN REMODELADA PARA OFICINA O RESTAURANTE

INF: 315 8679292

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautivados con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

Diario del Huila
 @diariodelhuila
 57 AÑOS 1967-2022

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458

**ARRIENDO
CASA
B/CÁNDIDO**

Calle 48
5-HABITACIONES
SALA COMEDOR
COCINA INTEGRAL
PATIOGARAJE
**INF: 310
5751879**

APARTAMENTOS**VENDO
APTO. CONJ.
LA UNIÓN II
NEIVA
CENTRALISIMO**

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS SALA
COMEDOR COCINA INTEGRAL
PATIO - ALTILLO
Y PARQUEADERO PROPIO
**Informes.
312 574 4560**

**VENDO
APARTAMENTO
CONJUNTO
BOSQUES DE
SANTA ANA**

Sala comedor, Cocina
integral, Área de ropas,
Estudio, 3-habitaciones,
2-baños, Balcón y
Parqueadero cubierto
**INF:
317 667 6072**

**ARRIENDOS
EN NEIVA
RESIDENCIAS
ESTUDIANTILES
CENTRALISIMAS**

LOCAL Calle 9 No. 1G 83
LOCAL Calle 12 No. 5-44
LOCAL Calle 20 No. 28-39

INFORMES:
313 209 8866
313 252 0491

**ARRIENDO
APTO. 204**

EDIFICIO LILOLA
CARRERA 6 NO. 32-11 NEIVA
**INF.
322 226 1000**

**VENDO APTO. EN
BOGOTA- NORTE
BELLA SUIZA
PISO-4.**

2-HABITACIONES, BAÑO,
SALA COMEDOR, PARQUEADERO,
CELADURIA. AUTOMATIZADO
**ADMÍRELO:
310 260 7462**

**ARRIENDO
APARTAMENTO
CONJUNTO VILLA
MILENA**

PRIMER PISO
B/LA FLORESTA
TRES ALCOBAS
**Informes:
310 229 0412**

**VENDO APTO.
TER PISO.
AMPLIO,
ESQUINERO**

EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDIN
RECIÉN REMODELADO
\$185.000.000
315 250 0578

**VENDO O
PERMUTO
DOS (2)CASAS**

BARRIO ALTICO - NEIVA
**INFORMES
316 247 6845**

**ARRIENDO
APARTAMENTO
B/LA RIOJA**

SERVICIOS PÚBLICOS
INDEPENDIENTES
INCLUYE INTERNET
**INF:
320 456 3743 -
316 528 6933**

LOCALES**ARRIENDO
HERMOSO LOCAL
COMERCIAL**

Acreditado como Gelatería
Italiana. 102m2.
Sobre AV. Buganvilles
Calle 20 No. 29-39
**Inf:
313 252 0491**

VENTAS VARIAS**OPORTUNIDAD
VENDO
RESTAURANTE
BAR ACREDITADO
(7 AÑOS DE
TRAYECTORIA)**

SECTOR EXCLUSIVO
DE IPANEMA
LOCAL NUEVO RECIÉN
CONSTRUIDO
MOBILIARIO NUEVO
**Inf. WashApp
316 371 9372 -
311 814 0090**

LOTES**VENDO LOTE EN
RIVERA (H)**

\$1.500m2
ENTRADA A RIVERA
CERCA A TRÁNSITO
MUNICIPAL
NEGOCIABLE.
**INFORMES:
320 856 1891**

OFERTAS**COLEGIO DE
PREESCOLAR
Y PRIMARIA**

REQUIERE DOCENTE
PARA INGLÉS,
ESPAÑOL Y ARTISTICA
Interesad(@)s enviar hoja
de vida al correo
lauraximena6589@gmail.com

ESOTÉRICOS**ATRAIGA, LIGUE Y DOMINE
A SU SER QUERIDO**

Atándolo de por vida. Trabajo
para personas del mismo
sexo. Riegos y baños para la
prosperidad de su negocio
LECTURA DEL TAROT
Y LA BARAJA ESPAÑOLA
**Neiva. Citas al 310 584
6976 - (608) 8496089**

VEHÍCULOS

**VENDO TOYOTA
FORTUNER 2.7
AUTOMÁTICA MODELO
2015 ÚNICO DUEÑO
INF
316 520 4782**

EMPLEOS

**DAMA CON
EXPERIENCIA EN
MANEJO Y CUIDADO
DE NIÑOS Y/O
ABUELITOS,
OFRECE SUS
SERVICIOS
CONTACTAR AL:
320 541 8520**

**DAMA BACHILLER OFRECE
SUS SERVICIOS COMO
MERCADERISTA, CUIDADORA DE
NIÑOS O SERVICIOS VARIOS**

AMPLIA EXPERIENCIA
Y EXCELENTES
RECOMENDACIONES
MUCHA DISPOSICIÓN
TRANSPORTE PROPIO
Informes:
314 400 8170

**EMPRESA IMPORTANTE
REQUIERE****AUXILIAR ADTIVO.
Y CONTABLE****Requisitos:**

- 1 año de experiencia en el cargo requerido o similares.
- Estudiante del sena o universitario en carreras aditivas y/o contables.
- Buena presentación personal, disponibilidad inmediata.
- Remuneración. Salario básico más prestaciones de Ley.

REMITIR HOJAS DE VIDA EN FÍSICO AL
ANUNCIADOR DEL DIARIO DEL HUILA
1215 CALLE 8 NO. 8-06 NEIVA

**CONTADOR PÚBLICO
CON EXPERIENCIA
OFRECE SUS
SERVICIOS EN
ADMINISTRACIÓN
DE PROPIEDAD
HORIZONTAL
INF.
318 365 7827**

Avisos Judiciales

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO HUILA
EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PITALITO-HUILA
EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico y una emisora local, en el trámite de liquidación sucesoral de los causantes JOSE YESID RAMOS MEDINA y LIBIA PIAMBA, quienes se identificaban con las cédulas de ciudadanía número 5.858.005 expedida en Ataco; quien falleció en la ciudad de Neiva - Huila el 11 de diciembre de 2013; siendo el municipio de Pitalito - Huila el asiento principal de sus negocios y el lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite notarial e iniciada mediante acta número 005 del 27 de FEBRERO del año 2.024, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación en nuestro medio y en una de las emisoras existentes en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3°. número 2, del Decreto 902 de 1.988, para el efecto se entregan dos ejemplares del mismo al interesado. Pitalito Huila, a los VEINTISIETE (27) días del mes de FEBRERO del año dos mil veinticuatro (2.024).
ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO DE PITALITO (Hay firma y sello)

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO HUILA

LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE PITALITO-HUILA
EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico y una emisora local, en el trámite de liquidación sucesoral de los causantes JOSE YESID RAMOS MEDINA y LIBIA PIAMBA, quienes se identificaban con las cédulas de ciudadanía números 76.251.802 expedida en Páez (Belalcazar) y 36.274.373 expedida en Pitalito; quienes fallecieron en el municipio de Pitalito - Huila, en su orden el 12 de agosto de 2019 y el 11 de junio de 2022; siendo el municipio de Pitalito - Huila el asiento principal de sus negocios y el lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite notarial e iniciada mediante acta número 007 del 06 de MARZO del año 2.024, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación en nuestro medio y en una de las emisoras existentes en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3°. número 2, del Decreto 902 de 1.988, para el efecto se entregan dos ejemplares del mismo al interesado.
Pitalito Huila, a los SEIS (06) días del mes de MARZO del año dos mil veinticuatro (2.024).
ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO DE PITALITO (Hay firma y sello)

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO HUILA
EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PITALITO-HUILA
EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico y una emisora local, en el trámite de liquidación sucesoral de la causante MARIA ALBINA PAMAMIA DAZA, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 26.550.470 expedida en Pitalito; quien falleció en la ciudad de Pitalito – Huila el 30 de julio de 2022; siendo el municipio de Pitalito – Huila el asiento principal de sus negocios y el lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite notarial e iniciada mediante acta número 006 del 29 de FEBRERO del año 2.024, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación en nuestro medio y en una de las emisoras existentes en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3°. número 2, del Decreto 902 de 1.988, para el efecto se entregan dos ejemplares del mismo al interesado. Pitalito Huila, a los VEINTINUEVE (29) días del mes de FEBRERO del año dos mil veinticuatro (2.024). ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO DE PITALITO (Hay firma y sello)

ALBERTO TORRENTE FERNANDEZ NOTARIO PRIMERO HUILA . LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE PITALITO-HUILA . EMLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico y una emisora local, en el trámite de liquidación sucesoral de los causantes MILCIADES CABRERA MOTTA y ROSALBA VANEGAS DE CABRERA, quienes se identificaban con las cédulas de ciudadanía números 17.626.960 y 40.760.491 expedidas en Florencia; quienes fallecieron en el municipio de Acevedo – Huila, en su orden el 02 de agosto de 2020 y el 28 de julio de 2020; siendo el municipio de Pitalito – Huila el asiento principal de sus negocios y el lugar de su último domicilio. Aceptado el trámite notarial e iniciada mediante acta número 004 del 27 de FEBRERO del año 2.024, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación en nuestro medio y en una de las emisoras existentes en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3°. número 2, del Decreto 902 de 1.988, para el efecto se entregan dos ejemplares del mismo al interesado. Pitalito Huila, a los VEINTISIETE (27) días del mes de FEBRERO del año dos mil veinticuatro (2.024). NOHORA LOPEZ CHAVARRO NOTARIA PRIMERA DE PITALITO (E.) (Hay firma y sello)

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura Republica de Colombia
Distrito Judicial de Mocoa Juzgado Segundo Civil Municipal Puerto Asis Putumayo. AVISO DE REMATE. EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS-PUTUMAYO . HACE SABER: Que dentro del proceso ejecutivo radicado número 865684003002-2016-00170- 00, en el que figura como demandante BANCOLOMBIA S.A., identificado con Nit. 890.903.938-8 y demandado: REINALDO CUELLAR JARAMILLO identificado con cédula de ciudadanía número 97.436.914; se ha proferido auto de fecha 06 de marzo de 2024; por medio del cual se ha señalado el día miércoles tres (03) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las dos de la tarde (2:00 p. m.), para efectos de llevar a cabo la diligencia de REMATE del bien inmueble hipotecado e inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria No. 442- 58023 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asis Pto., el cual se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso ejecutivo antes mencionado, que se describe de la siguiente manera: consistente en LOTE NO 254 MANZANA 17, con casa de habitación en el mismo construida, ubicado en la carrera 23 No. 29-32, BARRIO EL PRADO del municipio de Puerto Asis Pto., cuenta con un área de terreno de 130 M2, cuyos linderos y especificaciones se encuentran relacionadas en la escritura pública de hipoteca número 1.589 de diciembre 02 de 2014. Se advierte que obra como secuestre el señor HIPOLITO GARZÓN JIMÉNEZ, quien será la persona encargada de mostrar el bien objeto de remate. La licitación iniciará a las dos de la tarde (2:00 p.m.), del citado día y no se cerrará sino transcurrida una hora desde su iniciación; será postura admisible la que cubra el valor del 70 % del avalúo, equivalente a \$104.358.800, **, previa consignación del cuarenta por ciento (40 %) es decir la suma de \$59.633.600, en el Banco Agrario de Colombia en la cuenta de depósitos judiciales número 865682042002. El anterior aviso se elabora para ser publicado mediante la inclusión en un listado conforme lo previsto en el artículo 450 del C.G.P., que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad. Puerto Asis Pto., siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) Lola María Coral Rivas secretaria. (Hay firma)

AVISO ARTICULO 108 C.G.P. JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA . PROCESO: MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO RADICACIÓN: 41001-31-10-001 -C2021-00427 DEMANDANTE: MARTHA CECILIA PARRAGA TRUJILLO DESAPARECIDO: EDGAR ANTONIO MONTERO PARRAGA ACTUACIÓN: Requiere /A. S NEIVA, VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) Atendiendo que en el presente asunto ya se realizaron las publicaciones por radiodifusora, se efectuaron dos publicaciones en periódico de circulación nacional, El Espectador, las cuales datan del 5 de febrero de 2023 y 16 de julio de 2023 y una publicación en periódico de circulación del último domicilio del ausente, Diario del Huila, adiaada 23 de enero de 2022, encuentra el Despacho que está pendiente por realizar una publicación en un periódico de circulación nacional y dos publicaciones en periódico de circulación del último domicilio del ausente, en atención a que son tres las publicaciones que deben efectuarse de cada medio de difusión, nacional, regional y radiodifusora, cada cuatro meses cada una, al tenor de lo dispuesto en el Numeral 2 del Artículo 97 del Código Civil, en concordancia con el Numeral 2 del Artículo 583 del Estatuto Procesal, por remisión expresa del 584 ibidem, por lo tanto, Despacho REQUIERE a la parte actora para que cumpla con una de las publicaciones, dejando transcurrir el término indicado para efectuar las faltantes, , concediéndole el término de treinta (30) días, so pena de aplicar la sanción contenida en el Artículo 317 del Código General del Proceso. SE PREVIENE A QUIENES TENGAN NOTICIAS DEL DESAPARECIDO PARA QUE LAS INFORMEN A ESTE JUZGADO. Notifíquese. DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO Juez (Hay firma)

República de Colombia del Rama judicial del poder Público Neiva - Huila
EDICTO EMPLAZATORIO EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA, EMLAZA: TULIO JAIRO GUTIERREZ CARDONA, C.C. 12.118.842. PROCESO: JURISDICCION VOLUNTARIA - MUERTE POR DESAPARECIMIENTO RADICACIÓN: 41001-31-10-001 - 2023-00518- 00 DEMANDANTE: MAURICIO GUTIERREZ VALENCIA. PROVIDENCIA: AUTO ADMISORIO DE FECHA ENERO 25 DE 2024 INFORMACIÓN: ADICIONAL RELEVANTE: El señor TULIO JAIRO GUTIERREZ CARDONA, residía en la Carrera 1F No. 49-30, barrio Cándido Leguizamón de la ciudad de Neiva, departamento del Huila; desde el día primero (01) del mes de enero del año mil novecientos noventa y ocho (1998), salió de su lugar de residencia, sin que desde ese momento y hasta la fecha se tenga conocimiento de su paradero. Se previene a quienes tengan noticias del emplazado, para que lo comuniquen por cualquier medio al Juzgado Primero de Familia Oral de Neiva, carrera 4 No. 6-99, Palacio de Justicia Piso 2, teléfono (608)8710656, e-mail fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co. El emplazado deberá comparecer al proceso a más tardar dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha en que quede surtido el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas del Consejo Superior de la Judicatura; en caso contrario se le designará Curador Ad-litem para que lo represente y con quien se dará continuidad al proceso. Se publica el presente edicto hoy

, siendo las _____ RAMÓN FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ. Secretario

EDICTO EMPLAZATORIO ARTICULO 108 C.G.P. JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD – NEIVA (HUILA) Auto del 25 de octubre de 2023 PROCESO: J. V. MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO. RADICADO: 41-001-31-10-005 - 2023-00418-00 DEMANDANTE: LUZ MARINA QUINTERO FIERRO PRESUNTO DESAPARECIDO: FERNANDO OLAY VARGAS, CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 12.118.867 NACIDO EL 3 DE OCTUBRE DE 1961, HIJO DE FERNANDO OLAYA Y ELVIRA VARGAS. ÚLTIMODOMICILIO: CALLE 16 No. 2-16 BARRIO LOSPOTROSDENEIVA-HUILA. EMLAZADO: FERNANDO OLAYA VARGAS, Y SE PREVIENE A QUIENES TENGAN NOTICIAS DEL NOMBRADO PARA QUE LAS COMUNIQUEN A ESTE JUZGADO.

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de JOSE SANTOS VALDERRAMA, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 4.902.039, fallecido en Garzón Huila, el 28 de febrero de 2024 y MERCEDES VALDERRAMA DE VALDERRAMA, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.490.887, fallecida en Garzón Huila, el 24 de febrero de 2024, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 08 de marzo de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA. NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de vigente MARIA TERESA PRECIADO AVILAN, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 39.735.385, fallecida en Funza Cundinamarca Huila, el 19 de febrero de 2023, -aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 07 DE MARZO DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 08 de marzo de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA. NOTARIA PRIMERA DE GARZON. (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de NICOLÁS GONZÁLEZ LOSADA, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 2.379.016, fallecido en Garzón Huila, el 11 de agosto de 2019, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 07 DE MARZO DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 08 de marzo de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA. NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147 EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de vigente OLIVERIO LUNA ORTEGA, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 4.915.042, fallecido en Garzón Huila, el 29 de junio de 2002, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 07 DE MARZO DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3 Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 08 de marzo de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA. NOTARIA PRIMERA DE GARZON. (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA GARZON Carrera 8 # 8 – 10. LUZ KARIME BEHAINE HERRERA. CITA. A todas las personas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto al Trámite Notarial de Liquidación de Sucesión doble e intestada de los señores CEFERINO FERNÁNDEZ LUNA, quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 1.482.935, fallecido el 12 de Julio de 2017 y ELICENIA SUAREZ DE FERNÁNDEZ quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 25.521.190, fallecida el 23 de noviembre de 2015, juntos teniendo como último lugar de domicilio el municipio de Florencia – Caquetá y en el municipio de Garzón – Huila el asiento principal de sus negocios; liquidación aceptada en esta Notaría mediante ACTA DE FECHA VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023). Fíjese este EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y entréguese copias del mismo a los interesados, ordenándose la publicación de este, en periódico regional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el (Artículo 3 del Decreto -Ley 902 de 1.988. El presente edicto se fija hoy veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a, las ocho de la mañana (8:00 a.m.). La Notaría. LUZ KARIME BEHAINE HERRERA: (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario.. EDICTO NÚMERO 58 DEL 05 DE MARZO DE 2024 . A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante FÉLIX MARÍA CLAROS quien en vida se identificó con Cédula de Ciudadanía número 1.649.517, fallecido(a) el 16 de diciembre de 1992 en la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 18 DEL 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los seis (6) días del mes de MARZO del año dos mil veinticuatro

(2024), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ. (Hay firma y sello)

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA. LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7A-29 Tels: (608) 8626222 - (608) 8626232 Email notariatresneiva@hotmail.com. EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral e intestada de MATILDE OSORIO RUIZ, identificada con la Cedula de Ciudadanía número 26.466.677 expedida en Campoalegre - Huila, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, el día 09 de Octubre de 2.017, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy seis (06) del mes de Marzo de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho de le mañana (8:00 a.m.). LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL. NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA. (Hay firma y sello)

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7A-29 Tels: (608) 8626222 - (608) 8626232 Email notariatresneiva@hotmail.com EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral e intestada de ROSA MARIA SOTOCUE DE SERRATO, identificada con la Cedula de Ciudadanía número 26.404.378 expedida en Neiva-Huila, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, el día 28 de Enero de 2.022, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy seis (06) del mes de Marzo de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho de le mañana (8:00 a.m.). LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL. NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA. (Hay firma y sello)

Notaría 5 Del Circulo Notarial de Neiva. Eduardo Fierro Manrique. EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO QUINTO (E) DEL CIRCULO DE NEIVA HACE SABER: CITA Y EMLAZA A todas las personas que quieran oponerse al trámite notarial de CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE, por ser lesivo de sus derechos como acreedor(es) de el(la los) constituyente (s), dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto, sobre el(los) siguiente(s) bien(es) inmueble(s): CARRERA 25 # 16 — 10 EDIFICACION VIVIENDAS APARTAMENTO 102 DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA, inmueble(s) identificado(s) con el(los) folio(s) de Matrícula Inmobiliaria No(s). 200-267699 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva - Huila, cuya(s) cabida(s), linderos y demás especificaciones se encuentran determinados en la(s) escritura(s) pública(s) No(s). 1408 de fecha 22-08-2018 de la Notaría Segunda de Neiva — Huila; trámite iniciado por el(la los) señor(a) CAROLINA RUIZ JOVEN, identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. 26.427.137; para los fines indicados en el Artículo 5 del Decreto 2817 de 2006 se ordena la publicación de este edicto en periódico de amplia circulación local y se fija un lugar público de la Notaría a mi cargo, por el término de quince (15) días. CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El suscrito .Notario deja constancia que el presente edicto se fijó el día 07-03-2024, siendo las 08:00 A.M, EL NOTARIO QUINTO DE NEIVA - HUILA (E), GLORIA MERCEDES PUENTES LOZANO (Hay firma y sello)

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE AGRADO HUILA EDICTO. EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE AGRADO EMLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de la sucesión intestada del causante GUILLERMO PARRA FAJARDO quien en vida se identificara con la Cedula de Ciudadanía número 4.924.547 de Pital Huila y quien falleciera en Bogotá DC, el día 04 de Noviembre de 2023, y su último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Pital Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta notaría, mediante ACTA No. 007 DE FECHA 07 DEL MES DE MARZO DEL 2.024, se ordena la publicidad de este edicto en un periódico y en una emisora de amplia difusión en la Localidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. EL presente edicto se fija hoy 08 del mes de marzo de 2.024, a las 8:00 horas. EDGAR QUINTERO GONZALEZ NOTARIO. UNICO DEL CIRCULO DE AGRADO HUILA. (Hay firma y sello)

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TIMANÁ EMLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión intestada del causante JESUS ANTONIO GRILLO, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 83.232.327 de Timaná (H). Fallecido el día siete (07) de Noviembre de 2.020 en el municipio de Timaná (H), siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Timaná (H). Aceptado el trámite respectivo en ésta Notaría mediante ACTA No. 07 DE FECHA CUATRO (4) DE MARZO DE 2.024, se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy cuatro (4) de Marzo de 2.024, siendo las 8:00 de la mañana.. El Notario. EDSON JOHAN SÁNCHEZ ESPAÑA. (Hay firma y sello)

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TIMANÁ EMLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sucesión intestada de la causante ROSARIO ANTURI CARVAJAL, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.596.109 de Timaná (H). Fallecida el día veintisiete (27) de Octubre de 2.023 en el municipio de Pitalito (H), siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Timaná (H). Aceptado el trámite respectivo en ésta Notaría mediante ACTA No.06 DE FECHA CUATRO (4) DE MARZO DE 2.024, se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy cuatro (4) de Marzo de 2.024, siendo las 8:00 de la mañana. El Notario. EDSON JOHAN SÁNCHEZ ESPAÑA. (Hay firma y sello)

Cultura

» Aunque en el lanzamiento solo se exhibirán obras de tres artistas colombianos, en total son doce los artistas vinculados al proyecto. La exposición se inauguró el 8 de marzo y estará en el Taller Boricua en Harlem, Manhattan, hasta el mes de mayo de 2024.



www.diariodelhuila.com

Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 /

\$2500



Diario del Huila

FDS

Fin De Semana



9 y 10 de marzo de 2024 - 20 páginas - Año LV - No. 20.515

Con arte colombiano en Nueva York buscan cambiar la perspectiva de la coca

Paisajes escamosos-
Trabajo con las uñas,
Édinson Quiñones,
2012 - 2019.

Con obras de arte plástico, instalaciones audiovisuales y tejidos de seda teñidos con hoja de coca, un colectivo de artistas colombianos exhibirá desde este 8 de marzo en Harlem su propuesta para resignificar esta planta más allá de su uso ilícito.

DIARIO DEL HUILA, CULTURA

Harlem, un espacio de larga trayectoria para el arte y el activismo de las comunidades latinoamericanas en Manhattan, será el escenario de Cocaworlds, una exposición en la que por primera vez se expondrá el trabajo de tres artistas del Cauca con el objetivo de resignificar la hoja de coca en Nueva York.

Este proyecto agrupa a artistas, investigadores y autoridades indígenas en torno a las distintas potencias nutricionales, medicinales, políticas y místicas de la hoja de coca para transformar las narrativas estigmatizantes que ha tenido esta planta.

“En un momento en el que la imagen de Colombia como país productor de cocaína vuelve a estar presente gracias a series de Netflix como Griselda, es muy importante un espacio en el que se reconozca la planta de coca más allá de una visión que la reduzca a la producción de

cocaína”, aseguró Juan Pablo Caicedo, artista y co-curador de la exposición.

La hoja de coca ha sido un tema recurrente en el trabajo de varios artistas colombianos, muchos de ellos provenientes de regiones que han sido afectadas por el conflicto, como es el caso de Édinson Quiñones y Anyi Ballesteros, quienes participan en la exposición. Quiñones es un artista nasa, raspachín, y hoy en día tiene un camino de sanación espiritual por su tradición indígena. Él conoce las dos caras de la coca: su uso para la producción de cocaína y el lado espiritual.

Anyi Ballesteros lidera una organización de mujeres artesanas víctimas del conflicto en una de las regiones más violentas del país: El Tambo, Cauca. Ellas diseñan prendas con seda y las tiñen con hoja de coca. También participará el colectivo ‘No más metáforas’, liderado por Julián Dupont, oriundo de Popayán, y Clara Melniczuk, de Francia, quienes activan espacios

de escucha y reflexión asociados al conocimiento indígena de la región del Cauca.

“Exponer su trabajo en Estados Unidos es un hito que invita al público de Nueva York a conocer la realidad de las comunidades indígenas y campesinas de Colombia”, explicó Caicedo. De este modo, los artistas contribuyen al cambio de narrativas estigmatizantes y al fortalecimiento cultural de las comunidades.

Giselly Mejía, diseñadora transdisciplinaria y co-curadora de Liana, aseguró que la información que se recibe sobre la planta de coca es sesgada, pues generalmente está asociada a la guerra contra las drogas. “Para las comunidades indígenas la planta de coca es sagrada, pero su salud, seguridad y cultura se ven transgredidas”, mencionó Mejía.

Este tipo de proyectos permite visibilizar el trabajo de artistas de zonas rurales en un escenario donde se amplifican voces que han sido históricamente mar-

ginalizadas. Según Caicedo, el trabajo de los caucanos que estarán en la exposición es una muestra de que en Colombia hay artistas que buscan resignificar una planta que ha estado asociada a la violencia por medio de obras de arte que invitan a la reflexión crítica.

Cocaworlds está a cargo de Liana, un colectivo de investigación curatorial liderado por tres jóvenes colombianos. Juan Pablo Caicedo, Angélica Cuevas y Giselly Mejía son artistas e investigadores interdisciplinarios de Bogotá, Medellín y Tamesis que centran su investigación en explorar las interacciones entre plantas, humanos y las prácticas artísticas que se derivan de estas conexiones.

“Esta será la primera de muchas exposiciones y espacios donde a través del arte podremos compartir y unir otros saberes y otras formas de aprender por personas que también están en esta misma lucha”, mencionó Mejía.